



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**TERCERA SESION ORDINARIA
DECIMA REUNION
DIA 06 DE MAYO DE 2.009**

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO – GUILLERMO SKRT - IVAN PONCE – CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON - ALFREDO CABEZA. -----

Por el Bloque Unión PRO: RICARDO MARINO – ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA – JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----

Por el Bloque Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10: 23 horas, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria convocada para el día 06 de mayo del 2009. En primer término, vamos a convocar a los señores Concejales Juan Domingo Baptista, Carmen Amico y Ricardo Telleria a izar el Pabellón Nacional. Por favor el Concejal Rosemberg puede pasar a izar el Pabellón Nacional. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. No habiendo ningún homenaje, tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se obvie la lectura del Orden del día, en virtud de que todos los Concejales tenemos sobre nuestras bancas el mismo. Ponga solo la votación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden del día. Proyectos ingresados. Expediente 4084-574HCD/09. Iniciado: Bloque UCD. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Ley 22.431. Ref. Protección de personas discapacitadas. VISTO: Lo establecido en las Leyes 22.431, (Sistema de Protección Integral de las personas discapacitadas) y su modificatoria - Ley Nº 25.689/2002, y; CONSIDERANDO: Que, en las mismas, en su artículo 8º establece que: “el Estado Nacional, organizaciones descentralizadas, los entes públicos no estatales, las empresas del estado y la MUNICIPALIDAD, están obligados a ocupar personas “ discapacitadas” , que reúnan las condiciones de idoneidad , en una proporción del (4%) de la totalidad

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de su personal”. Que, conforme a trascendidos y reclamos efectuados,(porque hasta la fecha nuestro Bloque no recibió ninguna información requerida), esta Municipalidad no estaría Respetando dicho porcentaje, puesto que en la actualidad habría 4 - 5 empleados municipales en esas condiciones. Que, es necesaria la pronta y eficaz intervención del estado municipal, a fin de brindar una respuesta favorable a “todas las personas con capacidades diferentes que son parte de nuestra comarca. Por ello, Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, cumplir y hacer cumplir con lo establecido en la Ley N° 22431. ARTICULO 2º: Solicitase a la Secretaría de Trabajo, ejercer la verificación y fiscalización de lo dispuesto en el artículo 8º, (respecto del porcentaje establecido). ARTICULO 3º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, verificar y determinar por el área de C.I. D.P.A, y el Concejo Municipal del Discapacitado la cantidad de personas en nuestra Comarca, con “capacidades diferentes”. ARTICULO 4º: De forma. Firman; Concejales Municipal Beatriz Verdelocco. Ing. Raúl Rosemberg- Presidente del Bloque UCR. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Verdelocco. -----
VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejales Verdelocco. -----
VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Varias son las leyes que establecen la obligación de ocupar personas con capacidades diferentes y que reúnen las condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al 4% de la totalidad de su personal. La Ley 22.431- Capitulo 2- Trabajo y Educación, en el Art. 8, establece el porcentaje, tal cual lo reza el primer Considerando del presente proyecto. La Ley 24/03 en su artículo 87, establece una reducción del 50 % de las contribuciones patronales, el primer año de contrato,- esto para empresas no estatales-. La 24.147, en su artículo 34, también reduce el 50% de las contribuciones patronales por la contratación de grupos laborales. La Ley Provincial 10.592 – Régimen Jurídico Básico Integral para las personas discapacitadas, en su artículo 8, hace referencia a igual porcentaje y se fija que el mismo se aplique sin discriminación a todas las discapacidades. También en el artículo 25 de la mencionada Ley. Se invita a todas las Municipalidades de la Pcia. de Buenos Aires a que dicten sus normas y reglamentos que contemplen disposiciones adecuadas a los propósitos y finalidades de esta Ley, para eso existe el Consejo Municipal del Discapacitado. También podemos mencionar el Decreto 11/49- Régimen Jurídico Básico Integral de las Personas Discapacitadas, que en su Art. 8, establece el mismo porcentaje. En el Artículo 9º de la misma Ley dice; “En caso de comprobación de incumplimiento de dicho porcentual, la Dirección de Inspección Laboral, elaborará un informe, precisando las observaciones pertinentes y será elevado por la vía jerárquica que corresponda, para obligar al pleno cumplimiento de la Ley. Como casi todos los Concejales me conocen, saben que soy empleada municipal y de los 22 años de antigüedad, 17 años estuve a cargo de la Sub dirección de sueldos, y les hago saber, que hasta el año 2006,- fecha en que fui trasladada a la Dirección de Gobierno-, había tres empleados con capacidades diferentes, lo que no quiere decir que ingresaron por esta Ley, solo se hacían aportes por discapacitados, ellos eran; Salles, Fernández y Furch, esta última, en la actualidad, está percibiendo anticipos jubilatorios o ya se ha jubilado. Por consultas de empleados, sabemos que hay dos empleadas que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ya estaban trabajando y que por problemas de visión, fueron incorporadas a esa Ley. A una de ellas le hicieron creer que la podían jubilar y la misma es discapacitada desde los 16 años, y es personal de planta permanente desde hace más de 30 años. La otra, está perdiendo la visión y supuestamente, también la incorporaron es esta Ley. Estos agentes Municipales, ya estaban en la planta de empleados y por supuesto, no ingresaron por esa Ley. Después de esto, pasaron a planta permanente, a un empleado de un Bloque, el primero fue un contrato común, lo que arrojaría un resultado de 3 personas que ingresaron por la Ley 22.431. No sabemos con certeza cuantos empleados hay, pero suponiendo que somos lo que refleja el presupuesto del año 2008, no se estaría cumpliendo con lo establecido en la Ley. Hay un expediente que quiero mencionar, porque pasó por este Concejo, es el 4084- 259HCD/03, la señora presentó un proyecto, pidió trabajo, es Opermeier Norma, supongo que esta en Mesa de entradas o en archivo. Tengo acá, un pedido de Miguel Ángel Salomón, que si los Concejales lo aprueban, me gustaría que se anexara al expediente, y solicito la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para referir un poco al proyecto presentado por la Concejel de la UCR, yo agregaría,- porque me toca de cerca, en particular, lo que respecta a este proyecto-, que al margen de todas las leyes que ha enumerado la Concejel. También existe una Ordenanza desde el año 1992, que fija la adhesión a la Ley 10.592 de la Pcia. de Buenos Aires, que a su vez, esa adhesión, justamente, a la Ley 22. 431, que es la que establece el régimen de las personas con discapacidad. También cabe agregar que la Ley 10. 592, allá por el año 2005, sufrió una modificación, si no me equivoco, en el N° es la Ley 13.508, que es la que crea el servicio de colocación laboral selectiva en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, el cual, este Ministerio justamente, y a través..., en este caso de su Delegación Patagones, está realizando, -si no lo ha completado ya-, el relevamiento de todas las personas que tienen alguna discapacidad y reúnen características de idoneidad, como para ocupar un cargo, ocupar un puesto laboral, ya sea en el Estado o en el ámbito privado. En este sentido, debo decir que en mi carácter, también, de empleado Municipal, he recibido el encuadre dentro de la Ley 10.592, oportunamente, previo a mi ascensión como Concejel y también, esta incorporación se dio a partir..., la modificación, como decía, de la Ley 10. 592, a través de la creación del ámbito en el Ministerio de Trabajo, del servicio de colocación laboral selectiva, una gestión realizada entre el Municipio, el poder Ejecutivo del Municipio de Patagones y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Delegación de nuestra ciudad. Sinceramente, y como decía cuando comenzaba mi alocución, aún no sé si ha concluido o no ha concluido el trabajo realizado por la Delegación local del Ministerio de Trabajo, sí sé que hay un convenio de acuerdo entre el poder Ejecutivo Municipal, el Municipio de Patagones en sí y el Ministerio de Trabajo para dar cumplimiento a esta modificación de la Ley 10.592, hablamos de la ley de creación del servicio de colocación laboral selectiva. Por allí sería bueno contar con esa información, saber como ha avanzado el Departamento Ejecutivo sobre este tema, para poder tener información más concreta al respecto y saber también, por que no, saber en términos porcentuales, cual es el porcentaje que está cubriendo hoy por hoy el Departamento Ejecutivo, por que no también, en cuanto a cantidad de empleados, proporcionalmente, con lo que cuenta en este sentido, la Municipalidad de Patagones en sí, no solamente en Carmen de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Patagones, sino en todas las localidades en interior, quienes estén registrados o quienes no lo han hecho, o por lo menos, comunicarles también, de esa adhesión que ha realizado el Departamento Ejecutivo a la creación del servicio de colocación laboral selectiva, y a partir de allí, recién poder tomar una determinación al respecto, sobre esta solicitud de cumplimiento de lo establecido por la Ley 22.431. En realidad, nosotros lo que debemos dar cumplimiento, es a lo que bien enumeraba la Concejal con respecto a la Ley 10.592 y esta posterior modificatoria que data, si no me equivoco, de fines del año 2005, respecto a la creación del servicio de colocación laboral selectiva. Por allí sería interesante, profundizar en la información, contar con más datos, previo a lo que es la aprobación del mismo. En lo personal, creo que es importante, más que importante, nadie desconoce lo que significa la protección y la inserción laboral para las personas con capacidades diferentes o discapacitadas como se las conoce. También, en este marco hay que agregar que está establecido un convenio entre el Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, respecto de la generación de pequeños emprendimientos para personas con discapacidades, con el cual, el Estado Provincial en conjunto con el Departamento Ejecutivo, hacen los aportes necesarios para la instalación de pequeños emprendimientos y que estas personas que tienen capacidades limitadas, en algún sentido de la palabra, puedan generar emprendimientos privados, más allá del cumplimiento porcentual del 4% en el ámbito público y el 2% en el ámbito privado. Le solicitaría, si la Concejal, así lo acepta y lo entiende con respecto a los fundamentos o lo que he esbozado anteriormente, el poder pasar este proyecto, con toda esta información concreta, que he enumerado sobre los porcentajes, sobre la modificación de la Ley 10.592, para luego sí, poder avanzar con información más concreta y firme sobre este proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente a los Concejales que hablaban sobre este tema, que es muy caro a los sentimientos de una familia, que le pueda tocar tener en su familia, un hijo, un hermano o un familiar con capacidades diferentes. Creo que no sería necesario pasar este proyecto a Comisión, en virtud a que..., si hacemos un raconto, el Partido de Patagones no tiene tantos habitantes, como para saber, si realmente se cumple o no se cumple la Ley 22. 431 o la 10.592, porque sabemos perfectamente que no hay cumplimiento de la Ley. Usted observará que en el Municipio tenemos aproximadamente 1.000 empleados y no tengo la estadística pero no creo que superen los cuatro o cinco empleados con discapacidad, trabajando y dándole la posibilidad a que puedan desempeñarse y ayudar a recuperarse, en mucho de los casos. Así que, el Bloque Unión PRO, vota favorablemente a este proyecto, porque es necesario, dar cumplimiento a las leyes. Alguien nos decía; dentro de la Ley todo, fuera de Ley nada, solamente es dar cumplimiento a aquellos vecinos que no encuentran un lugar, ni en lo privado ni en lo público, teniendo una Ley que los favorece en un 4% para que puedan darle ese lugar de trabajo a quienes nos ha tocado de cerca vivir por muchos años esta situación, no soy ajeno a eso, por eso hablo con fundamento. Así que, me parece que sería importante que se aprobara este proyecto, y que el poder Ejecutivo, dentro de sus posibilidades, pueda comenzar a cumplir con estas leyes que aquellas familias afectadas por esta situación, puedan ir, parcialmente solucionando sus problemas e ir ubicando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

uno de esos puestos de trabajo que por Ley corresponde. Así que, adelantamos nuestro voto favorable. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Verdelocco. -----

VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se lea por Secretaría una nota que ahora le voy a alcanzar y que se anexe al expediente mencionado anteriormente. -----

PRESIDENTE: ¿Es moción concreta, Concejal?. -----

VERDELOCCO: Sí, es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Verdelocco. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Concejal, puede acercarse la nota. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: A la Vicepresidencia del Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de Patagones. Señores Ricardo Marino y Beatriz Verdelocco. Tengo el agrado de dirigirme a usted, por medio de la presente, para hacerle conocer mi situación particular, el motivo de ésta, radica en que soy portador de una enfermedad neurológica, conocida como enfermedad de Behcet, por lo cual, mi Provincia me adjudicó el certificado de discapacidad correspondiente, el cual adjunto a la presente. Más allá de la dificultad que se genera en este país para conseguir trabajo. En mi caso particular, como el de todas las personas discapacitadas, nos vemos más excluidos en el derecho de conseguir nuestro propio medio de sustento. Conforme a lo mencionado anteriormente, y citando en particular la Ley 22.431 de derecho del discapacitado, en la cual se contempla la igualdad de oportunidades para el acceso al campo laboral. Es por ello que me dirijo a ustedes, como Vicepresidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Patagones, de la que solo nos separan escasos 300 metros de Viedma, a efectos de solicitarle su intermediación, en la posibilidad de conseguir un puesto de trabajo. Como una muestra de integración de la comarca, que de hecho, se da como empleado público de mi Provincia que residen en la ciudad de Carmen de Patagones, para lo cual adjunto mi currículum vitae. Sin más, y con la seguridad de que entenderá mi petición, quedo a la espera de una respuesta favorable. Lo saludo con atenta y distinguida consideración, quedando a su entera disposición. Firma; Miguel Ángel Salomón. DNI: 32.302.881. Mitre N° 425- planta alta. Viedma R. N. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Verdelocco. -----

VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del proyecto. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Procedemos a la votación. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, en este proceso que se viene generando, pensaba que la nota venía dirigida de la señora Opermeier, a la cual conozco pero veo que..., consultando con la Concejal, se está buscando un expediente de la señora. No sé cuántos conocen a esta señora que vive en la ciudad de Carmen de Patagones, pero podemos decir, creo que algunos la podemos conocer, tiene sus dificultades en cuanto a su capacidad, ella misma lo reconoce, y no solamente está con capacidad de generar un trabajo, sino que es una señora emprendedora también. Tiene presentación de proyectos en el área de Desarrollo local,- hace muchos años de esto-, y lamentablemente, nunca se le ha

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

dado lugar a estos proyectos, y proyectos interesantes. En mi caso, tuve la oportunidad de escuchar a la señora, tiene una posición muy formada y son las personas,- no quiero decir que sea ella sola-, sino que hay innumerables cantidad de gente con diferentes tipos de capacidades diferentes, que estarían en condiciones de que el Municipio, en este caso, sea tomada, no tenemos la certeza del número de personas en estas condiciones que son o estarían en planta del Municipio, pero a la vista está, de que debe haber cupos vacantes para cumplir con esto. Me parece que es necesario y no es contradictorio para nada, de que este proyecto pueda ser aprobado, que el Municipio lo pueda tomar y en función a que lo haga cumplir. Es por eso, que yo también, desde mi Bloque, estamos apoyando para que este proyecto no vaya a Comisión y pueda ser aprobado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Perdón, ¿el pedido específico es la aprobación de que se cumpla la Ley o el pedido de trabajo de Opermeir y Salomón?. Vamos a la moción de la aprobación del proyecto. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Estoy preocupado por el accionar del señor Presidente. Si el señor Presidente, solicita a los señores Concejales que votemos, estamos con la mano levantada, no cuenta los votos y pide un cuarto intermedio, que nadie pidió y ni fue considerado por nosotros, si lo dábamos o no lo dábamos, entonces, me preocupa, total, de cualquier manera, este proyecto, si no es aprobado hoy, irá a Comisión automáticamente, pero me molesta la actitud del señor Presidente, de hacer este manejo, porque no es bueno para nadie, nosotros jamás hemos puesto obstáculos, lo que hemos hecho, lo hemos hecho siempre dentro de la Ley, no hay que esperar porque un Concejal se levantó, esperar que venga el voto para decir ganamos la votación. Nosotros lo que queremos es que de alguna manera, este proyecto se apruebe, por entender que son leyes que están en vigencia, ¿que podemos hacer nosotros desde la Comisión? No vamos a modificar las leyes, solamente hay que pedir..., es una expresión de deseo, porque tampoco es una Ordenanza, es un proyecto de Resolución donde nosotros pedimos, es una expresión de deseo de este Cuerpo, que dentro de las posibilidades se aplique la Ley, para poder atender las necesidades de trabajo de quienes tengan familiares con discapacidades. Nada más, quería dejar presente esto y seguramente que ahora vamos a votar y va a haber resultado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para aclarar, seguramente el Concejal Marino no vió, quien solicitó el cuarto intermedio fui yo, señor Presidente, por eso se cortó la votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En virtud de mantener cierta prolijidad en el desarrollo de la Sesión, creo que es absolutamente legítimo, pedir el cumplimiento y los pasos que vamos siguiendo, seguramente podremos chequear, si hubo pedido o no, de cuarto intermedio, lo que tengo en mi mente registrada, es que hubo una votación, y voy a pedir que esa votación se respete, en función, de que la moción fue puesta a consideración y los Concejales votaron. En muchas otras oportunidades, se nos ha expresado esto, creo que los cuartos intermedios..., podemos pedir rever y re escuchar la grabación, para ver si el pedido de cuarto intermedio, fue anterior a la votación o fue posterior a la votación. -----

PRESIDENTE: En la votación anterior, con respecto a la moción de la Concejal de anexar el expediente y leer la nota, usted cortó, Concejal, usted cortó la votación.

ROSEMBERG: Me estoy refiriendo a la votación, no al anexo. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Cuando fuimos a votación, por la moción de los Concejales, que habían pedido que se anexe la nota y que se agregue al expediente, usted cortó la votación cuando se había votado y usted cortó la votación pidiendo la palabra. -----

ROSEMBERG: Simplemente, lo que pedí fue una aclaración de la moción, porque estaba sorprendido de lo que estaba observando, pero esto ya lo habíamos votado. -----

PRESIDENTE: Se volvió a votar después de que pidió la palabra usted. -----

ROSEMBERG: Me estoy refiriendo a la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Vuelvo a insistir, los Concejales, tenemos la facultad de cortar la votación cuando consideremos cortarla, con un cuarto intermedio, yo le hice seña del cuarto intermedio, usted me autorizó el Cuarto intermedio, creo que no es para discusión señor Presidente, es clarito, yo me doy cuenta que me falta un Concejal, por lo tanto, pido el cuarto intermedio, es facultad de los señores Concejales de solicitar el cuarto intermedio cuando lo consideren. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para compartir lo que dice mi compañero de banca; Alfredo Cabeza, diciendo que yo también le hice una seña de solicitud de cuarto intermedio, sumándome al pedido del Concejal Cabeza. Por otro lado, si bien, se había puesto en consideración una moción, previamente, yo había solicitado el pase a Comisión del presente proyecto. Por lo tanto, de realizarse la votación, deberían ponerse a consideración las dos mociones, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto comparto los conceptos de nuestro Presidente. Sinceramente, siento vergüenza ajena, primero porque este Municipio, en distintos medios radiales, tiene una propaganda en donde habla de juegos para discapacitados y habla de igualdad de oportunidades, y en tres años que llevo de Concejal, nunca me tocó vivir esto, mire que hemos tenido diferencias, señor Presidente. Tengo la tranquilidad, como todos mis compañeros, de que ya votamos, y estoy convencido que usted se equivocó señor Presidente, espero que recapacitemos. Estamos en un sistema democrático, en donde somos nosotros los que tenemos que defender nuestro derecho. Hoy, en esta Sesión, hay mucha gente presente que puede tener algún hijo discapacitado, algún familiar o puede estar relacionado, entonces, creo que es un tema más que delicado, pido silencio, señor Presidente, como usted lo pide en algunas otras oportunidades, yo lo pido cuando estoy hablando, que recapacitemos, cuando usted pidió la votación, del Bloque oficialista había cinco Concejales, esto lo vimos, entonces hagámonos responsables de lo que hicimos, porque yo levante la mano, señor Presidente, como el resto de los Concejales, como el Concejal Rosemberg aclaró..., una moción, y el Bloque oficialista no la estaba votando, cuando lo aclaró, la votación fue unánime. Entonces, que cambiamos acá, escribimos y borramos con el codo, la votación usted la pidió, está grabada en Actas. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, después del pequeño debate del Bloque, el Bloque va acompañar el proyecto. En realidad, nosotros, dentro del Bloque tenemos una persona, no con capacidades diferentes, discapacitados, como la Organización Mundial de la Salud quiere que se llame ahora, ya no más,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

con capacidades diferentes, un discapacitado dentro del Bloque, por eso, mejor que nadie sabemos. Esto no es la perorata de cuanto tenemos que hacer, cuanto no tenemos que hacer, él en carne propia sufre su discapacidad, que no es poca cosa. Así que, sabemos muy bien de que se trata, porque compartimos nuestra vida diaria con un discapacitado. El solo pretendía que se pasara a Comisión, porque él quería saber hasta donde era el alcance y hasta donde no. Por allí, lo que él planteaba no era tan loco tampoco, de plantear esto, y que venga la información como corresponde, porque por allí, nosotros mismos, tal vez tengamos todo el acceso que queremos, a saber y a tener esa información. Pero bueno, vamos a acompañar el proyecto de Resolución, nos parece bien y vamos a indagar un poquito, desde el Bloque, como estamos con esta Ley 22.431, que no es una Ley que precisamente..., esta problemática se ha venido planteando en este momento, pero es una problemática que si está, seguramente está desde antes. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, señores Concejales. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Señor Presidente, voy a retirar la moción de mi compañero de banca, el Concejala Ponce, para poder votar este proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Retirada la moción, vamos por la aprobación del proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar una alteración en el Orden del Día. Están aquí presentes las empresas de taxis, los taxistas, trabajadores de esta área, han presentado una nota, que creo que está en Comisión, la señora secretaria Legislativa me podrá decir en que Comisión está, para que se le dé lectura a la nota, y después le vamos a solicitar un cuarto intermedio para que pueda hablar uno de los representantes de los taxistas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Por Secretaría se dará lectura a la nota presentada por las empresas de taxis de Carmen de Patagones. -----

SECRETARIA: Nota 198. Carmen de Patagones, 05 de mayo de 2009. Al Intendente Municipal; Ing. Ricardo Curetti con copia al Concejo Deliberante de Patagones. Ref. Solicitud urgente de modificación Ordenanza del servicio de taxis. Por medio de la presente y luego de una reunión mantenida entre los representantes de las empresas Taxi Patagones, Taxi 7 de Marzo, Taxi Car y Taxistas Libres, solicitamos la urgente modificación de la Ordenanza que regula el servicio de taxis en Carmen de Patagones, en lo referido al porcentaje mínimo de unidades con las que se debe contar para la habilitación de la denominada "Base de Taxis". Actualmente la Ordenanza estipula un 10% de las licencias habilitadas y del consenso surgido en la reunión mencionada se requiere que éste porcentaje se eleve a un mínimo de un 30% o más, para las nuevas habilitaciones. El presente pedido se fundamenta en una cuestión de preservación del mercado laboral y en pos de promover la paz social en la actividad que nos compete. Cabe recordar que ya hemos pasado, en oportunidades anteriores por situaciones coyunturales similares, donde alguna empresa de Viedma abrió su base en Patagones y luego cubría servicios con autos de Viedma. Esto generó una tarea de control engorrosa para el Municipio, y a su vez repercutió en desmedro de los permisionarios locales que vieron en ésta, competencia desleal, una merma de sus ingresos, máxime cuando a pesar de ser un servicio regulado, éstos ofrecían tarifas inferiores a las estipuladas para ganar clientes y romper el mercado local.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

En razón de lo expuesto solicitamos con carácter de urgente la debida intervención. Sin más y a la espera del acompañamiento requerido al presente pedido. Saludamos atentamente. Por empresa Taxi Patagones, Taxi 7 de Marzo, Taxi Car y Taxis Libres. -----

PRESIDENTE: Invitamos al señor Camperi, que suba al estrado, por favor. Cuarto intermedio de 10 minutos. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, después de la lectura y la exposición de los señores taxistas, el Bloque ha despachado esta nota, pidiéndoles a los Concejales de otros Bloques, la posibilidad de que nos acompañen en esta modificación. Sabemos que hoy, si se presentan, en Inspección General, los empresarios de Viedma, Inspección General, tiene que hacer la apertura y autorizar la apertura de esta nueva empresa de taxi. Lamentablemente los tiempos nos corren y creemos que hoy se le debe dar tratamiento sobre tablas a este tema y que hoy debemos tratar de poder ponernos de acuerdo para determinar, cuanto va a ser el porcentaje que se va a poner en la Ordenanza. Por supuesto, señor Presidente, le digo que hemos mantenido conversaciones con los taxistas, en el día de hoy, seguramente, el resto de los Bloques también, sabemos de la preocupación y anhelamos seguir manteniendo nuestra fuente de trabajo de too lo que es Carmen de Patagones. También quiero aclarar, esto es solo para Carmen de Patagones, no incluimos al Distrito. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Perdón, ¿es moción concreta lo del tratamiento sobre tablas? Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, luego de escuchar a los compañeros taxistas, creo que es obligación de este Concejo, fundamentalmente, defender la fuente de trabajo de Carmen de Patagones, como lo decía el representante de los taxistas que se acercó la estrado. En esto quiero ser concreto, yo he sido siempre crítico de algunas cosas de los taxistas, los compañeros taxistas, hoy tengo que ser claro y..., fundamentalmente, en base al trabajo que tienen estos 71,- contémoslos así-, taxistas que están trabajando en Patagones, y que realmente, sobre estos 71, hoy hay una posibilidad de trabajo y que puedan recaudar con la cantidad de gente que hay en Carmen de Patagones, un peso, más o menos como para defender, tanto el gasto en sí, de los vehículos y como para poder llevar el "mango" a la casa. También veo con agrado que estos 71 taxistas,- y en esto eran las críticas que yo siempre mantenía con los muchachos, es que no tienen deuda con el Municipio, esto significa algo, señor Presidente, que reditúa hasta este monto de taxistas. Si permitimos la entrada de otros taxistas, vecino, creo que vamos a complicar la cosa, entonces, creo que es necesario la modificación del artículo 25 de la Ordenanza, y comparto totalmente, que este proyecto de Resolución sea modificado con el 40%. Como bien lo decía la Presidente del Bloque, hay una Ordenanza que presenta el Bloque Frente para la Victoria, y que ponemos a consideración de todo este Cuerpo, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo voy a hacer una consulta; ¿la nota había ingresado por la Secretaría?, ¿estaba en Comisión?. Otra pregunta; ¿ estamos con el artículo 80?. Considero que si ha ingresado a este Cuerpo, se tendría que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

constituir en Comisión por el artículo 49 del Reglamento interno. No estamos haciendo las cosas bien, peor bueno, quiero colaborar en eso, acá no hay tratamiento sobre tablas, sino lo que hay que hacer, es constituir el HCD en Comisión y que la Comisión del Concejo, con las firmas correspondientes, pueda sacar el Despacho, -estoy en uso de la palabra, señora Concejal-, Gracias. En primer lugar quiero felicitar a los taxistas, hoy se ha convertido en un hecho histórico, porque están las tres empresas juntas y eso es un paso importante, no ocurría en otras oportunidades. Yo conozco a los taxistas, porque los vi nacer, fui quien los instó a que se organizaran y formaran la Cámara de Taxistas, y en aquella oportunidad, no todos querían, peor bueno, los años van pasando y los trabajadores de los taxis, van entendiendo, que a través de la organización y de la unidad, se pueden lograr objetivos como los que ya lograron y los que hoy pretenden lograr. Hubo otros antecedentes anteriores, cuando se pretendían incorporar remises, yo recuerdo, venía la Cámara de Taxis a plantear la necesidad de impedir que se abrieran cupos para los remises, porque se iba a incrementar la cantidad de autos, entonces se legislo para que eso no ocurriera. Entonces, la Ordenanza que hoy tenemos, es consensuada con ellos. Hemos legislado para los señores taxistas, eso no quiere decir que a medida que se vayan prestando cuestiones que hagan a perjudicar el sector. Seguramente, los señores Concejales, vamos a tratar de ir regulando esta situación y poniéndoles para que ellos no sean perjudicados. Yo no voy a hablar de Patagones y Viedma, voy a hablar de preservar la fuente de trabajo de nuestros trabajadores, de los taxistas o de cualquier actividad, porque no me gustaría que alguien me dijo en una oportunidad; le vamos a echar a los 4.000 trabajadores que cruzan a diario a Viedma, ya que ustedes no quiere que vengan a Patagones. Entonces, vamos a ser cautelosos en esto y vamos a tratar de legislar para que los señores taxistas no sean perjudicados, nosotros tenemos esa responsabilidad. Yo pido tener cuidado, porque estamos en una situación comarcal, donde vemos a diario cruzar hijos nuestros, hermanos, esposas, que trabajan en el otro lado del río y a fin de mes traen el dinero acá. Entonces, tratemos de alguna manera, solucionar nuestro problema, peor no afectar la buena o poca relación que tengamos con nuestros vecinos y hermanos de Viedma. Sí decirles, que nosotros estamos dispuestos a constituirnos en Comisión y tratar de estudiar este tema y poder sacarlo, si es posible, sino pasará a la otra Sesión, pero por lo menos constituirnos en Comisión para poder resolver este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Cuando le pedí la alteración del Orden del día, solicité que por el artículo 80, se pudiera poder leer, la señora secretaria Legislativa, la nota que estaba en Comisión, para luego constituirnos en Comisión por el artículo 49, de esta manera tenemos despachada esta nota, no sé si los señores Concejales los querrán acompañar, por lo tanto le voy a solicitar un cuarto intermedio, para acercarle la propuesta y constituirnos en Comisión. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente a la señora Concejal, yo creo que la Presidencia tendría que poner en consideración, el tratamiento en Comisión. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el tratamiento en Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Hemos logrado en consenso con todos los Bloques, así que le voy a solicitar presentado ya el Despacho de Comisión, que la Secretaria legislativa pueda darle lectura.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Tercera Sesión Ordinaria del día 06-05-09, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, del HCD, deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Visto: El artículo 27º, inciso 23 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ordenanza N° 175 y sus modificatorias, la nota presentada por los empresarios de servicios de taxi de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, en la nota presentada por el prestatario del servicio de taxi de Patagones, se solicita una modificatoria de la Ordenanza vigente que regula el servicio de taxi en nuestro Distrito. Que, en ese marco, la solicitud presentada apunta a incrementar los porcentajes requeridos en dicha norma para habilitar una empresa de taxi. Que, este pedido se fundamenta en la posibilidad de radicación de empresas foráneas que atentarían contra la preservación de las fuentes de trabajo locales, situación que ya generó inconvenientes en años anteriores. Que, dentro de la Ordenanza enunciada en el Visto, resulta imperante actualizar los derechos y obligaciones de quien y/o quienes están en condiciones de ofrecer este servicio. Que, actualmente se precisa un mínimo del 10% de las licencias habilitadas para lograr la habilitación de la empresa de base de taxis. Por ello, los señores Concejales, integrantes del Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º. Modifícase el artículo 25º, del título VI, de la Ordenanza 175 el quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 25º. Para conformar una empresa de base de taxi, en la localidad de Carmen de Patagones, se requerirá un mínimo de un 30% de las licencias habilitadas por la municipalidad de Patagones". Artículo 2º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Como dice el Despacho de Comisión, hemos llegado a un acuerdo, para aclarar de que no se trata de 5 puntos más, o 5 puntos menos, como si estuviéramos rematando y esto no debe ser así, es importante que en otra oportunidad, que los señores Concejales tengamos más tiempo, para analizar este tipo de cosas, no se puede improvisar, se los dice alguien que ha estado siempre trabajando en estos temas, y que hay que dar posibilidades de que los señores Concejales puedan, de alguna manera, analizar este tema. El producto de proponer Unión PRO el 30%, significa hacer un estudio muy rápido, nosotros entendemos que tendría que venir alguien de afuera y hacerse cargo de una empresa para poder abrir una base, así que una de las mayoritarias tiene 25 y en respeto a eso, con el 30% nosotros estamos asignando, como mínimo 24 autos, para que alguien pueda abrir una base. Yo no reo que esto pueda ocurrir, alguien por ahí propuso también, la posibilidad de que el proyecto de Ordenanza y cualquier habilitación sea ad referendum del Concejo especialmente, -creo que fue el Presidente del Vecinalismo, el Concejala Telleria-. Yo lo digo esto, porque en alguna oportunidad en la Ordenanza constaba, en Ordenanzas anteriores de que todo este tipo de cuestiones sean ad- referendum del Concejo Deliberante y no lo veo mal, porque tanto sea los taxistas, como cualquier vecino que represente a un sector tiene la posibilidad de venir al Concejo Deliberante, como lo han hecho hoy,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

para plantear estas cuestiones. Pero bueno, no se aprobó así, es para tenerlo en cuenta, es muy importante que decida el Concejo Deliberante este tipo de cuestiones y con respecto a que por ahí lo tenga que decir otra persona, que es tan libre de expresarse como cualquiera otra, pero aquí es más difícil porque aquí somos 14 bancas, las que analizan cualquier cuestión que se pueda plantear en este recinto. Conformes, porque los señores taxistas hoy se van a ir, con el problema, -a mi entender-, solucionado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Antes de proceder a la votación, ya he firmado el Despacho de Comisión, y después del Cuarto Intermedio, es necesario para mí explicar algunas cosas o exponer mi posición. No es por tozudez o por otra cosa, ni tampoco por tratar de buscar la letra chica, pero creo que en esta situación yo decía de que lo que estamos modificando es una Ley, y es necesario estudiarla, porque a medida que van pasando los minutos y vamos pensando, es tan delgada la línea, que es la que explicaba el vecino, como es tan delgada la línea, no solamente nos exponemos, -el Concejo Deliberante-, que tenemos que asumir nuestras responsabilidades, pero para asumir nuestras responsabilidades tenemos que estudiar algunas cuestiones, y haber evaluado, lo tuvimos que hacer contra reloj, -en este caso-, pero creo que hay cosas que tienen que quedarnos claras a todos, tanto a los Concejales como a los vecinos taxistas. En esta cuestión, por un lado vamos a buscar el proteccionismo, en este caso, que no estoy en desacuerdo, tratar de ver, cuál sería la manera más eficaz de tener un control. El Concejal Marino decía, que fue una de las propuestas que a mi me tocó, o que por lo menos intenté mencionar, en la reunión de Comisión, de que ir ad referéndum del Concejo Deliberante, de alguna manera también es hacer control, porque es poder evaluar y no cualquiera tampoco va a poder venir con un título bajo el brazo, a exigir algunas cuestiones, y porqué digo que estamos en una línea delgada, porque más allá de que por ahí, uno no pueda compartir, si hay algo en lo que se ha trabajado en conjunto con Viedma, ha sido la legislación de las Ordenanzas de los taxis. Y por qué digo esto, porque tranquilamente, podemos pensar en una situación y podemos disentir, pero también se puede prestar esta situación para que se tome desde el otro lado del río, una cuestión, digamos, de revanchismo, -si se quiere-, tal vez es una mala expresión el revanchismo, pero se puede llegar a dar y hasta el mismo taxi de Patagones se puede ver perjudicado, pueden decir estos muchachos son proteccionistas de su propia localidad. Y no hay que olvidarse, que también el sector trabaja mucho, para la comarca. No nos olvidemos de esta cuestión, yo, principalmente por estas cuestiones, era necesario reflexionar y tratar de no herir todas estas susceptibilidades, estamos en líneas muy delgadas. Y en estas cuestiones, algunos saben más, otros saben menos, en la medida en la que podamos pensar todos juntos, pero con el tiempo necesario, las cosas pueden salir mejor. No nos olvidemos que estas cosas pueden suceder, voté a favor, porque entiendo la situación, pero debo mencionar estas cuestiones, porque no sería de extrañar que también este tipo de personas se den, como se pueden dar un montón de alternativas, porque estamos legislando sobre Patagones, y la posibilidad que hay es muy amplia. Esperemos que con esto se solucione y no traiga más problemas, esta cuestión que vamos a legislar el día de hoy, -a mi forma de entender-, un tanto apurada, porque podríamos haber legislado sobre estas cuestiones, por ejemplo, de que sea ad referéndum del Concejo Deliberante, su hubiera promulgado la Ordenanza, y ninguna base se podría instalar en Patagones, en cuestión de 15 días. Nada más señor Presidente.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Mi voto va a ser afirmativo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Creo que no es la mejor actitud, ni a mejor formas de llegar a concebir una ley sabia trabajar en poco tiempo. Así que, la salida que hemos encontrado, a este inconveniente, tampoco es la más efectiva, porque en cierta forma tiende a monopolizar el servicio, desde el momento en que nosotros no creemos que en poco tiempo haya 24 licencias nuevas, para taxis en Patagones, y se pueda armar otra empresa. Todos sabemos cuales son los males del monopolio, que es bajar la calidad del servicio, así que esperemos que esto no ocurra, esperemos que la medida en esta distancia, sirva para los fines para los cuales fue concebida. Pero entiendo también que hubiera sido interesante incorporar en el artículo, la posibilidad de que el Concejo Deliberante interviniese cada vez que alguien tuviese la intención de instalar una base de taxi en Patagones. De esta manera, nosotros nos quedábamos con la atribución, de poder analizar el tema, y ver si era conveniente o no era conveniente autorizar la inversión y escuchar, de alguna manera, ambas campanas, no solo la de las empresas que ya estaban instaladas, sino también la del nuevo inversor que viene a instalar otra empresa, creo que es pretender que el mercado regule esta situación. No salió así, creo que si se acentúa el tema de monopolización, va haber que modificar la Ordenanza, no hay otra salida, por eso digo que no es la más inteligente de las opciones. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Voy a ser muy corto, ya el resto de mis colegas han argumentado más que bien. Simplemente pedir disculpas al señor, que discutimos sanamente, también al señor Camperi, pero cuando a uno le generan ciertas dudas, creo que es bueno debatir y preguntar. Tengo la tranquilidad, señor Presidente, porque recién lo consulté con el colega Radical, tengo la tranquilidad de que esto sale aprobado por unanimidad. Eso es lo que quise hacer entender desde el principio. Gracias señor Presidente y disculpas a los presentes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación del artículo 25º, de la Ordenanza de taxis. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio para despedir a las empresas de taxi.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Número de Orden 2. Expediente 4084- 575HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Vecinal- UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se deje sin efecto temporariamente artículos de la Ordenanza 328/08 impositiva vigente. Visto: El Decreto Provincial Nº 330, de Declaración del Estado de Desastre Agropecuario para el Distrito de Patagones, y; Considerando: Que, en el mismo se delimita al Partido de Patagones, como zona afectada por un marco climático desfavorable, en forma continuada desde hace varios años, como lo es la sequía. Que, este fenómeno por sus características y magnitud, afectan principalmente a la actividad agropecuaria, fuente primaria de trabajo e ingresos en el Distrito, y como consecuencia directa, a las actividades subsidiarias del comercio y la industria. Que, mediante la Ley Provincial 10.390, de creación de la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario, se contemplan una serie de medidas en el orden social, crediticio, impositivo y de obras públicas, que permitan paliar la situación de emergencia o desastre. Que, el Artículo 10º de la mencionada ley, cita que las medidas adoptadas se aplicarán a los productores afectados, como así mismo a los comerciantes e industriales. Que, siguiendo los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

lineamientos del Poder Ejecutivo Provincial el que se encuentra facultado frente a situaciones imprevistas a declarar la implementación de medidas especiales, el Poder Ejecutivo Municipal tiene la prerrogativa de realizar cambios y/o excepciones en materias de su competencia y atribuciones. Que, es deber indelegable del Estado, apoyar con políticas y medidas acordes a los diferentes actores de la sociedad, en este caso a los sectores que motorizan la economía local. Por todo ello, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones y el Bloque de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Déjese sin efecto, por el período comprendido entre el 1º de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2009, el cobro de las tasas Municipales comprendidas en: Capítulo XV, artículo 26º. Capítulo III, artículo 6º. Capítulo IV, artículo 10º. Capítulo V, artículo 12º y 13º, de la Ordenanza N° 328/08. Artículo 2º: De forma. Firma: Concejal Ricardo Telleria, Presidente Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, por una cuestión de tiempo, está la firma mía, el proyecto está impulsado por ambos Bloques, el Radicalismo y en este caso, la Unión Vecinal. Señor Presidente, en este caso, parte de los considerandos, están marcando cual es la cuestión por la que estamos intentando hacer esta propuesta a todos los Concejales del Distrito de Patagones; ante lo que entendemos, que es una catástrofe en nuestro Partido. Como se han dado otro tipo de catástrofes, en otros lados, que pueden ser por otros motivos, me parece que lo que nos sucede a nosotros acá en Patagones, y por el tiempo que lleva, me parece que debe ser considerada catástrofe también. Es más, no sabemos cuando va a terminar todavía la sequía. En este momento, no solamente, está pegando sobre el sector agropecuario, sino que también está pegando en el resto de los sectores, el comercial es uno de ellos, en este caso, las cámaras de Comercio han hecho las solicitudes al respecto. En nuestro caso, la idea no es imponer un proyecto, sino que la idea es ponerlo en discusión, principalmente para ver si estamos frente a la posibilidad, -no desconocemos que el articulado de la Fiscal Impositiva, principalmente la impositiva-, estamos proponiendo que se deje sin efecto, tiene que ver con la tasa vial, con Seguridad e Higiene, con la Habilitación Comercial, y tampoco desconocemos que son los ingresos del Municipio, los ingresos genuinos del Municipio, pero tampoco desconocemos, que el Municipio no solamente se sustenta con sus ingresos propios, el gran porcentaje viene de la Coparticipación provincial. Es por eso que es necesario que en nuestro Distrito los Concejales, podamos discutir, si estamos en condiciones de poder, al menos por un año, en primera instancia, y ante esta situación de catástrofe, poner a consideración de que hoy se pueda armar una exención, para estas tasas por el período de un año. Señor Presidente, voy a proponer, y dejaría, si el Bloque Radical quiere hacer alguna otra exposición, voy a proponer que este proyecto de Ordenanza, sea discutido en primera instancia en la Comisión de Asuntos Agropecuarios. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, cuando participamos de esta iniciativa, que coinciden con los fundamentos esgrimidos por el Concejal Telleria, y cuando compartimos las iniciativas con otros Concejales, en cuanto a acompañar gestiones o tratativas que tengan que ver con la pérdida de subsidios, por ejemplo en la energía, de distinto tipo, lo que estamos haciendo es acompañar aunque más no sea, pequeñas medidas, que intenten paliar, la gravedad de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

crisis. En mi óptica, la situación del Distrito de Patagones, de ninguna manera debiera ser manejada como viene haciéndose hasta ahora. Yo creo que la nación, que el gobierno nacional, debiera en este momento y con carácter de urgente tomar cartas en el asunto y hacer una descripción y enfoque global de la situación que estamos pasando, porque la solución de los problemas, la gravedad de la crisis que tenemos, seguramente no se va a solucionar, solamente con la adopción de estas medidas. Estas medidas lo que hacen es ayudar a tratar de soportar de la mejor manera posible, una crisis y una situación que va a ser perdurable en el tiempo, pero que no la vamos a poder sostener, tan solo con lo que desde el Concejo Deliberante y con la buena predisposición, de los Concejales, estamos haciendo. Esto tiene que ver y lo digo por el análisis del próximo proyecto que vamos a hacer, la solución de nuestro Distrito, no está exclusivamente, ni mucho menos, en manos del Concejo Deliberante, creo, que a esta altura del partido, ni siquiera está solamente en manos de la provincia de Buenos Aires. Voy a empezar a insistir en la necesidad, que sea canalizada y los mecanismos que encontremos posibles, directamente a través del gobierno nacional. Entendiendo que la magnitud, y creo que no se ha dado nunca en la historia en el Partido de Patagones, la magnitud del desastre, es tan grande, y va a llevar tanto tiempo recomponerla, que seguramente no la podemos dejar en manos, ni de la Municipalidad, ni siquiera de la provincia, es necesario que recurramos a la nación, para que a través de todos los organismos disponibles, podamos encontrar cuales son las alternativas que tenemos, para que en los próximos años el Partido de Patagones, vaya de a poco recuperando, lo que en algún otro momento fue. Por supuesto que en la adopción de estas medidas, que tienden a paliar la situación, está este proyecto que hemos presentado, es por eso que los compartimos y obviamente coincidimos que sea enviado a la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, comercio, industria y trabajo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3. Expediente 4084- 576HCD/09. Iniciado: UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando a la agencia de recaudación de la provincia de Buenos Aires, (ARBA), la inmediata suspensión de la Resolución normativa N° 14/09 en el Distrito de Patagones. Vis to: El Capítulo II, artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y la Resolución Normativa N° 14/2009 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), Considerando: Que, la puesta en vigencia de la resolución mencionada se hace” visto el crítico escenario económico-financiero que se encuentra la Provincia de Buenos Aires” como si no fuera mucho mas grave el estado general en que se encuentra el partido de Patagones, por circunstancias que se han reiterado hasta el hartazgo. Que, según las autoridades de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la norma mencionada ha sido elaborada en uso de facultades legales que le asisten. Que, por ello se permite extender el régimen de recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos al cobro de cheques “cualquiera haya sido la modalidad en que los mismos hubiesen sido extendidos” (sic). Que, según la autoridad de aplicación, (ARBA) está facultada por el Código Fiscal para exigir pagos a cuenta o anticipos de obligaciones impositivas del año fiscal en curso. Que, precisamente al estar el distrito de Patagones exento por Ley del pago de los Ingresos Brutos, no puede tomarse el Régimen de Retención sobre cheques establecido en el Capítulo II de la norma, como anticipo o pago a cuenta, (Artículo 11). Que, el artículo 4 del Capítulo II

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



obliga a actuar como Agente de recaudación, a todas las entidades financieras cualquiera sea el asiento territorial de las mismas. Que, la Resolución Normativa, en su Capítulo III, avanza con el Régimen de Retención grabando a los créditos bancarios, que según el cuadro del Artículo 17, con alícuotas de hasta el 5% según sean las actividades que se desarrollen. Que, según el Capítulo I – Disposición General, Artículo 1º, las medidas comenzarán regir a partir del 1 de Mayo del 2009, cuando existen comprobantes de retenciones efectuadas durante el mes de Abril del corriente. Que, dado el contexto social que se encuentra Patagones, resulta incomprensible que el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, haya puesto en vigencia la Resolución Normativa 14/2009, dejando en clara evidencia su insensibilidad e insensatez con el único distrito bonaerense patagónico, que hoy está sumido en una realidad para nada comparable con ninguna otra situación en toda su historia. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), la INMEDIATA SUSPENSIÓN, de la Resolución Normativa Nº 14/2009, en el distrito de Patagones. Artículo 2º: Solicitase, a la Presidencia de este honorable Cuerpo, con carácter de Pronto Despacho, el envío de copia de la presente resolución al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: Adjúntese, a la manera de constancia, el acuse de recibo debidamente conformado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4º: Se adjunta: Copia de la Resolución Normativa Nº 14/2009. Artículo 5º: De Forma. Firman; Concejales Rosemberg, Verdelocco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Como lo mencionaba hace unos minutos, esto tiene que ver también, con pequeños gestos y actividades y trabajo que tienen que ver con tratar de ir paliando la situación, no solo contra la adversidad climática, sino que pareciera también, contra otro tipo de adversidades, como es esta resolución normativa, de la Agencia recaudativa de la provincia de Buenos Aires, que había sido, -según la información que nosotros tenemos-, ideada por el ex Director Ejecutivo, Santiago Montoya, en cuanto a lo que se había dado, en llamar habitualmente, el plan anti crisis, de la provincia de Buenos Aires. Entre otras cosas, consideraba, o por lo menos uno de los principales articulados, consideraba una retención, de acuerdo a la categoría de los contribuyentes, hasta el 5% de todos los cheques, cualquiera sea su forma. De todos los cheques acreditados en la cuenta, cualquiera sea su modalidad, una retención de un porcentaje, de acuerdo a la categoría del contribuyente. Esto es, lo que expresa en uno de los principales capítulos de esta Resolución normativa, 14/09. No es el único, porque involucra otras actividades, como por ejemplo los créditos bancarios, que a partir de determinada fecha, que es el mes de abril, en algunos casos en el mes de mayo, del corriente año en otros, se aplican alícuotas también en carácter de retención. Cuando digo que es en carácter de retención, es porque permite, permitiría, que lo contribuyentes puedan desgravar lo retenido, con la declaración jurada, de ingresos brutos. Y aquí está nuestro problema, o por lo menos el principal problema, que todo esto lo pueden hacer, todos aquellos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Distritos que tributan ingresos brutos. Entonces, de alguna manera, si bien es un mecanismo engorroso, uno debe pagar en carácter de anticipo, o pago a cuenta de ingresos brutos, un determinado, le retienen un determinado porcentaje, para después, ser desgravado, en la Declaración Jurada de ingresos brutos. Quiere decir, que en este caso, volvería a recuperar, el dinero que le ha sido retenido. Pero, en el caso del Distrito de Patagones, al ser un Distrito que está exento, de ingresos brutos, esto constituye, otro verdadero nuevo impuesto, porque nosotros no tenemos posibilidades de desgravar lo que se retiene. Por eso es que estamos considerando esta inmediata suspensión, de la Resolución normativa, que estamos proponiendo, y esperemos que el resto de los Concejales nos acompañen, en este pedido, porque entendemos que ARBA, (Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires), o bien ha actuado por desconocimiento, que existe un Distrito que está exento de los ingresos brutos por ley, o han actuado por omisión, o han actuado vaya uno a saber por qué, incluyéndonos con el resto de la totalidad de los Distritos de la Provincia de Buenos Aires. Debo agregar también, que si bien es cierto que con la asunción del nuevo Director Ejecutivo de ARBA, Alfredo Pérez Miter, se logró una postergación, en la vigencia de la Resolución normativa por 60 días. En este momento estamos en ese período, pero esto, a nosotros no nos satisface, porque este plazo, si bien es cierto, en el momento, en estos 60 días, no se estarían aplicando o no se debieran aplicarse las retenciones a las que estamos haciendo referencia, una vez vencido el plazo, no sabemos si vamos a volver exactamente a lo mismo. Y además, que consideramos que por derecho propio, no nos asiste que nos apliquen ningún plan anti crisis, porque demasiada crisis tenemos, como para encima, tener que soportar un plan anti crisis. Entonces, realmente nos parece, y es por eso que pedimos el acompañamiento del resto de los Concejales para que también este proyecto de Resolución, que lo someteremos a consideración del Cuerpo, sea incorporado en la agenda que se está elaborando y que habrá de ser discutida, en el marco, seguramente, de una reunión con funcionarios nacionales y provinciales. De esto es, lo que hemos venido hablando, que tenemos varios temas, que estamos acumulando temas para que alguna vez, como se habló, de la conformación de una comisión, representada por las distintas expresiones políticas del Concejo Deliberante, para que vayamos a considerar los distintos temas que tenemos. Este es un tema que a nosotros nos parece muy importante, que también una vez aprobado, lo incorporemos a esa agenda. Por último, debo agregar que, en consonancia, la ARBA y la AFIP, están refiriéndose a todos los cheques, cualquiera sea su modalidad, cuyo valor supere los \$1.000, una cifra, verdaderamente baja, si tomamos alguna actividad de tipo comercial, industrial o de servicio, que hace, que prácticamente todos los cheques vayan a tributar la alícuota que ARBA fija para cada contribuyente. Dicho esto, señor Presidente, voy a solicitar, la aprobación, salvo que algún otro Concejales quiera hacer alguna consideración, voy a solicitar la aprobación del Proyecto.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Iván Ponce.-----
PONCE: Gracias señor Presidente. En función del proyecto que acaba de leerse desde la secretaría legislativa, presentado por el Bloque de la UCR, solamente acotar dos cositas. Una, que obviamente esta Resolución abarca a los 134 Municipios, de la provincia de Buenos Aires. Por eso, es esta disposición en general, que como corresponde a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Y segundo, una interpretación en particular, -por allí, puedo estar equivocado-, pero digo, la resolución normativa, a la que hace referencia el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

presente proyecto, es exactamente eso, una resolución normativa, y que si bien es cierto lo que dice el Concejal Rosemberg, de la exención de los impuestos por ingresos brutos al Partido de Patagones, por ser el único Distrito Patagónico Bonaerense. También es cierto que existe un orden de prelación de leyes, de normas, con lo cual esta resolución normativa, no puede, o no debiera al menos, afectar a la ley 12.323, -si no me equivoco el número-, la que exime de los ingresos brutos al Partido de Patagones. En este sentido, si estoy cometiendo algún error, pido que algún otro Concejal me corrija, pero creo que no tendría sentido pedir la exención de una resolución normativa, que por una orden de prelación de leyes no debiera tener aplicación por sobre una ley. Recordemos que por sobre una ley, medida y que no debe ser violatoria de esta, es justamente la Constitución, sea nacional o en este caso, hablamos de provincial. Técnicamente esta resolución normativa, más allá de lo que establece el código fiscal, no debiera violentar los principios establecidos, en la ley 12.323. Por eso, en lo particular, es que no le encuentro el sentido concreto, técnicamente hablando, a la suspensión de la presente resolución normativa. Recordemos 12.322, es la que declara al Partido de Patagones como Patagonia Bonaerense, y la 12.323, es la fija las exenciones justamente para esta región. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. El proyecto de Resolución que ha enviado el Bloque del radicalismo, bastante bien explicado por el señor Concejal, no tiene nada que ver, no es ni pariente digamos, de la Ley 12.322, voy a entender de que seguramente el Concejal ha cometido la equivocación, porque no hay ninguna prelación de leyes. Los ingresos brutos, no tienen nada que ver con los cheques, los cheques, los puede manejar cualquier empresario, cualquier persona que tenga una cuenta corriente, y es ahí es donde le van a hacer los débitos, no está concatenado con esta ley. Y me parece una buena medida, que no estamos decidiendo nada, sino que le estamos pidiendo a la provincia, de ver esta posibilidad, de que se resuelva de esta manera, en función de lo que ya se dijo, de que el Partido de Patagones, está en una situación de catástrofe. Seguramente, habría que ir por un montón de cosas más, porque como bien decía el Concejal, lamentablemente ni el Municipio, ni la provincia, van a solucionar la problemática de Patagones, si no hay una política nacional, conjunta, creo que va a ser lamentable lo que le va a pasar al Partido de Patagones; económicamente hablando, empresarialmente hablando, pónganle el título que quieran. Creo que el sector productor, me animo a decir, se funde más del 90%. Esta no es una medida que solamente afecta al sector, sino que involucra a toda la sociedad, a toda la sociedad que está bancarizada. Entonces, el pedido es en general, y vuelvo a reiterar, no tiene nada que ver con la ley 12.322, que sí, exime de los ingresos brutos, esto es un impuesto al cheque, de esta forma funcionaría. En mi caso, voy a aprobar el pedido de este proyecto para que pueda ser remitido a ARBA. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. De alguna manera, nuestro Bloque Unión PRO, va a acompañar, este Proyecto de Resolución, que de alguna manera alienta a buscar soluciones, a los tantos problemas que tiene el Partido de Patagones, por la situación que ya todos conocemos. Hace pocos días atrás presentábamos proyectos de poder prorrogar las leyes provinciales que otorgan ciertos beneficios al Partido de Patagones, por ser parte de la Patagonia Argentina. Y por ahí, es bueno que esto llegue cuanto antes, porque cuando hay

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cambios así, de funcionarios, sería importante que le llegue todo este tipo de comunicación para que ellos entiendan, también como ocurre en el orden nacional, que algunos desconocen que el Partido de Patagones forma parte de la Patagonia Argentina. Así que creemos que esto debe aprobarse y salir con pronto despacho, para que no se aplique, un impuesto más, a nuestro Distrito que realmente no sabe qué hacer para poder vivir, menos puede pensar en pagar. A veces, me han planteado cuestiones de lo local, con las tasas y yo he disentido en eso, pero el otro proyecto fue a Comisión, pero lo que es de la provincia, que tiene recursos de otros lugares, que económicamente están bien, y pueden pagar, hoy tendrían que ser solidarios, con el Partido de Patagones, en la aplicación de este tipo de resoluciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ya han expuesto argumentos más que valederos, yo simplemente quiero hacer una acotación, señor Presidente, -por supuesto, mi Presidente lo dijo-, aprobar este proyecto. Yo por ahí disiento, con el Bloque Radical cuando hablan de que la nación tendría que tomar el timón de este desastre. Yo creo que la nación tiene que estar involucrada, pero también tiene que estar involucrada en forma directa la provincia. Estamos hablando de la provincia, más grande de la República Argentina, y la más rica, con algunos atenuantes como el nuestro. El Partido de Patagones, vive horas desesperantes, y en esto, quiero ser muy respetuoso, estamos hablando de un proyecto de Resolución, señor Presidente. Nuestro Intendente, con las instituciones intermedias, tanto las locales como las provinciales, han pedido el desastre agropecuario, el desastre agropecuario. Creo que en algunos puntos nos estamos contradiciendo, si estamos pidiendo desastre agropecuario, quiere decir, que es una situación muy preocupante y reitero, lo que vamos a votar acá, y ojalá salga por unanimidad, es un Proyecto de Resolución, es una expresión de deseo que tenemos que tener todos señor Presidente, la situación es muy delicada en el interior, así que reitero, nuestro Bloque va a acompañar en forma afirmativa este proyecto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Cuando realicé mi alocución anterior, comencé diciendo que si me equivocaba, le pedía a algún Concejal que me corrigiera, y en la medida en que he ido escuchando, quizás no se terminó de entender lo que quise decir, o yo no terminé de entender lo que me quisieron explicar. A lo que me refería, más allá de esto de la prelación de leyes, es que al tratarse de una Resolución normativa, entiendo que tiene un principio de inaplicabilidad, esta resolución normativa, sobre el Partido de Patagones, de lo que reza, en el texto de las leyes que mencioné oportunamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para hacer una breve aclaración, en realidad, creo que es una cuestión de tiempo de verbos, debería, debiera; pero lo real y lo concreto es que los contribuyentes están siendo descontados, o sea que yo estoy de acuerdo en que a lo mejor, no debiera una resolución normativa pasar por sobre una ley, está todo bien, pero a los contribuyentes, yo he visto comprobantes ya le han retenido de los ingresos brutos, quiere decir, que no obstante ello, me parece que lo que tenemos que pedir es, aunque no corresponda por lo visto, pero ya que nos incluyeron igual, aunque no corresponda, pedir la suspensión de la resolución normativa. Porque lo real y lo concreto, es que ya se empezó a aplicar, en este momento por esta decisión que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tomó el actual Director Ejecutivo Alfredo Pérez Milter, se postergó por 60 días, pero esto no nos da ninguna seguridad, por lo tanto creo que al menos, digámosle a ARBA: Miren, nosotros de crisis sabemos un montón, no nos apliquen el plan anti crisis, porque no estamos en condiciones, ni siquiera sabemos cómo vamos a sobrevivir nosotros, como para contribuir a un plan de anti crisis de la provincia. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. A pesar de que hablábamos precisamente en el Bloque en relación a este proyecto presentado, y si bien el planteo del Concejal Iván Ponce, era si en realidad, era bueno acompañarlo por este planteo que el mismo ha hecho, el Bloque cree que es un proyecto de resolución que debíamos acompañar, y que si bien no estaría bien encuadrado como bien lo plantea el Concejal Ponce, seguramente nos dirán que no, y si el planteo está bien hecho, como creen los Concejales de los Bloques que lo han presentado seguramente podemos seguir avanzando. Así que vamos a acompañar el proyecto presentado, señor Presidente desde este Bloque. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Proyecto presentado. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 577HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice la programación de riego para las calles de Stroeder. Visto: La necesidad urgente de solucionar el inconveniente en las calles de la localidad de Stroeder por falta de riego, y; Considerando: Que es necesario dar una solución inmediata al problema de riego de la localidad. Que, el polvillo en suspensión está afectando a mucho pobladores por el tema de alergia. Que, si bien se sabe la carencia de agua en esta ciudad cabe recordar que dentro del presupuesto fueron afectados pesos 45.000 para perforaciones. Que hasta la fecha no se han producidos estos trabajos y que ellos serian una parte de la solución. Que, se debería reprogramar el riego para que el mismo sea más duradero y con ello cuidar mas el agua que allí se requiere. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión PRO elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice la reprogramación de riego para las calles de la localidad de Stroeder, como así mismo las perforaciones pertinentes ya presupuestadas. Artículo 2º: De forma. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Este es un proyecto de Minuta de Comunicación, que busca de alguna manera, el acompañamiento de los señores Concejales, en virtud a la situación que estamos viviendo en esta localidad, que es conocida por todos, no llueve. Por lo tanto, estamos padeciendo una situación difícil, especialmente para los niños, que sufren de alergias, asma, y después hay que sumarle los demás habitantes con mayor edad, pero ya con varios problemas de alergias, lo que produce una situación bastante insostenible. Creemos que hay que darles una solución, por eso en aquella oportunidad, cuando aprobamos el Presupuesto 2009, logramos incorporar una Partida de \$45.000 para hacer tres perforaciones, que de esta manera se podrían solucionar no solamente el riego de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

las calles de ripio, sino también para la plantación que está sufriendo por falta de este recurso. Sabrán comprender lo que estamos pidiendo, y si alguno no lo entiende así, lo invitamos a que vaya a visitarnos, para que vea la realidad que se vive, en nuestro pueblo. Así que, voy a pedir la aprobación del mismo para que nuestro Delegado se sienta fortalecido en las acciones con el apoyo nuestro, para poder regar las calles de Stroeder. Así lo entendemos nosotros. Pido la aprobación.-----

PRSDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente al Concejal Marino, lo que expresaba es la realidad, es preocupante la situación de la localidad de Stroeder. Hemos estado trabajando en forma conjunta con el Delegado Municipal, y lo que mencionaba el Concejal, que hemos metido en la parte del Presupuesto para este año, las tres perforaciones. Estuvimos hablando con el Delegado sobre la preocupación muy fuerte del Delegado Municipal para comenzar esto, ¿por qué?, porque realmente no tenemos agua, y dado que no llueve, los pozas de donde se está sacando, no dan, entonces estamos priorizando un poco que no se nos sequen las pocas plantas que tenemos en la localidad, o sea, que priorizamos las plantas antes que el riego. Es muy cierto que los problemas de alergias están, por la tierra, y vuelvo a repetir, el señor Delegado Municipal está trabajando para ver dónde van a estar haciendo las perforaciones, para poder solucionar este problema, ya que el dinero estaba dentro del presupuesto. Así que, yo voy a acompañar igual esto, pero quería un poco explicar que desgraciadamente en otras épocas cuando no teníamos camiones regadores como los que tenemos en la localidad, gracias a Dios, tenemos un vehículo 0 kilómetro, pero es la primera vez en la historia, cabe mencionarlo, no tenemos agua para poder usarlo. Es realmente triste, así que voy a estar acompañando este proyecto del Concejal Marino. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-

AMICO: Gracias señor Presidente. Hemos considerado con el resto de los Concejales y los expedientes con pase al Ejecutivo, y con pase a archivo, lo vamos a votar en Bloque, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Los nombra, señora Concejal.-----

AMICO: Sí señor Presidente. Número de orden: 2.1, Comisión de Hacienda y Presupuesto, -menciono a todos los que tienen pase al Ejecutivo Municipal-, número de orden 2.2, 2.3, 2.4; de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.21, 2.22 y 2.26. Esos serían los expedientes con pase al Ejecutivo Municipal, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, señores Concejales, votamos los expedientes anteriormente mencionados en Bloque. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Referente al expediente 2.9, nuestro Bloque va a abstenerse de la votación para tratar el mismo temperamento que utilizamos cuando se aprobó este proyecto. -----

PRESIDENTE: En el 2.9 ponemos aprobado por mayoría. Lee cada expediente que se va a aprobar en Bloque.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. 2.1. Expediente 4084-4023/07. Iniciado: Georgetti Hugo. Extracto: Solicita condonación de deuda, y eximición año 2007. Orden 2.2. Expediente 4084- 558HCD/09. Iniciado: Vecinos de Cardenal Cagliero. Extracto: Solicitan ayuda para realizar mejoras de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRSDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

infraestructura del Club Social y Deportivo Cardenal Cagliero. Orden 2.3. Expediente 4084- 563HCD/09. Inicialdo: Marino Rosa Claudia. Extracto: Solicita eximición de tasa Municipales. Orden 2.4. Expediente 4084- 349HCD/08. Inicialdo: Bloque Unión FREPAVI- PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, una autobomba para los bomberos voluntarios de Carmen de Patagones. Comisión de Tierras y Obras Públicas. 2.7. Expediente 4084- 254HCD/08. Inicialdo: Instituto de investigación de energía cósmica, aplicada- roma. Extracto: Solicita fracción de tierra. Orden 2.8. Expediente 4084- 3226/ 06. Inicialdo: Correa Luis Esteban. Extracto: Solicita espacio de 20 metros en la costanera del río frente a la Confitería Orcón Bistro-Bar. Orden 2.9. Expediente 4084- 92/09. Inicialdo: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Acta acuerdo, con la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Orden 2.10. Expediente 4084- 555HCD/09. Inicialdo: Fernando Fibiger- Fibiger Jorge. Extracto: Solicita tenencia precaria, del inmueble ubicado en la vera de la ruta 3, entre las vías ferroviarias, para promover actividades deportivas. Orden N° 2.11. Expediente 4084- 5330/73. Inicialdo: Intendente Municipal. Extracto: Aceptando donación de 40 has, de tierra en la Baliza. Orden N° 2.12. Expediente 4084- 333HCD/08. Inicialdo: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo suspensión del plan de cuotas del plan federal en 96 viviendas Villalonga. Orden 2.21. Expediente 4084- 78HCD/07 anexado 324HCD/08. Inicialdo: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicita a la Dirección Provincial de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, intervención sobre irregularidades en el servicio que presta la Empresa Río Paraná.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señor Presidente. 2.21, me gustaría hacerle un agregado al Despacho de Comisión, quedaría fuera del pase al Ejecutivo, previo al agregado que quiero hacerle. -----
PRESIDENTE: Expóngalo en Sesión Concejal.-----
CABEZA: Bien, señor Presidente. Con respecto a este Despacho de Comisión, que lo acabo de ver recién, está bien lo que establece el Despacho, lo que sí quería agregar que este informe que envía Río Paraná, sería importante que viniera con número de vehículo. Las empresas de transporte, se manejan con número de vehículo, ¿qué pasa?, nuevamente puede suceder que tengamos roturas de estos vehículos, están reparados a nuevo, y teniendo la nominación de los vehículos, viendo la numeración de los vehículos establecemos que son nuevas unidades o reparadas, pero si tienen problemas de nuevo, seguimos insistiendo que estos no son los coches que correspondería para este tipo de recorrido de Río Paraná. Es moción concreta, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Cuarto Intermedio, pedido por el Concejal Rosemberg.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se leerá el Despacho del expediente.-----
SECRETARIA: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Secretaría del HCD se eleve nota a la empresa Río Paraná, solicitándole, cuáles han sido las mejoras que se han realizado para mejorar el servicio y el confort para los pasajeros, que realizan el tramo Patagones- Bahía Blanca, y viceversa. Complimentado dicho trámite, vuelva a esta Comisión. -----
PRESIDENTE: El pedido del Concejal Cabeza, es agregar a ese Despacho el número de vehículos que van a transitar este tramo, - de los vehículos mejorados-. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nosotros entendemos que cuando le solicitamos a la empresa, sobre cuáles son las medidas que han adoptado para mejorar la calidad del servicio, era de suponer, que al haber cambio de unidades, iba a ser mencionado, pero no tenemos por qué oponernos, a que sean identificados los vehículos si es que ellos toman como el reemplazo de unidades, una mejora del servicio. Si es así, que nos digan en el informe, cuáles son los vehículos afectados en la actualidad al servicio, no tenemos objeción al respecto, así que el Despacho en ese sentido podría modificarse, solicitando a la empresa que identifique, los vehículos que están en la actualidad en funcionamiento. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación del Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden 2.22. Expediente 4084-415HCD/08. Inicado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Decreto solicitando al Departamento Ejecutivo, autorice la presencia del Secretario de Seguridad, para brindar información sobre las irregularidades acontecidas en la seccional de Villalonga. Orden N° 2.26. Expediente 4084- 15HCD/06. Inicado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Pedido de informes referido a versiones emitidas por el Departamento Ejecutivo sobre la calidad del agua en Villalonga. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, menos el Expediente 2.9, 4084- 92/09, que fue aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente para hacer una aclaración y que quede reflejado en el acta, como corresponde, lo único que se ha manifestado sobre el expediente de orden 2.9, por parte del Bloque de la Unión PRO, es su abstención, no se ha votado el Despacho de Comisión correspondiente, para ser administrativamente correcto, creo que correspondería considerar por separado ese Despacho, del resto que ha enunciado, la señora Secretaria legislativa, en virtud de la moción de la Concejel Amico. -----

PRESIDENTE: Mocionamos por voto en Bloque, salvo el Despacho de Orden 2.9. Aprobado por unanimidad. Vamos a mocionar la votación del Despacho 2.9, expediente 4084- 92/09. Aprobado por mayoría. Continuamos. Tiene la palabra la Concejel Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para mocionar los que tienen pase al archivo. Comisión de Tierra y Obras Públicas. Expediente orden 2.13 y 2.14. Comisión de Seguridad, higiene y medio ambiente expediente de orden 2.27, señor Presidente.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejel Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se leerán los expedientes con pase al archivo.-----

SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente 4084- 365HCD/08. Inicado: Bloque Unión Frente para la Victoria- PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, aprobando la reglamentación y los formularios presentados por la Secretaría de Salud, los que serán utilizados para el funcionamiento, de fondos solidarios, para atención al Discapacitado. Orden N° 2.13. Expediente 4084- 138HCD/07. Inicado: Dra. Marcela Stangen. Extracto: Solicita asignación de nombre a una calle de Carmen de Patagones, (Vida Carrera). Orden N° 2.14. Expediente 4084- 133HCD/03 Inicado: Nahuelfil José Ambrosio. Extracto: Solicita información sobre las chacras 115 y 120. Orden N° 2.27. Expediente 4084- 436HCD/08. Inicado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo provea al Corralón Municipal de la localidad de Villalonga.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, ponemos a consideración el pase archivo de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

los expedientes. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 568HCD/09. Orden N° 2. 5. Iniciado: Docentes y equipo Directivo, EPB N° 21. Extracto: Solicitan co laboración para llevar a cabo el 25 aniversario, de la Escuela 21. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo a la Presidencia del HCD, sugiriendo se le informe a las autoridades peticionantes, sobre lo solicitado a fojas 1. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. A mi no me quedó bien claro el Despacho de Comisión, de Hacienda y Presupuesto, de que se vuelva devuelta a la Presidencia, porque tengo por entendido de que cada Bloque recibió una nota, del mismo tener y la Secretaría también, y creo que hay una nota enviada a este Concejo, no entiendo el por qué la envían devuelta a la secretaria. Quisiera, que por ahí, los Concejales de esta Comisión, me expliquen el por qué de la nota, porque no entiendo el por qué de la vuelta otra vez, el Despacho. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, la nota viene dirigida al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, y con copia a los demás Bloques, pero como nosotros los Concejales no manejamos el Presupuesto, es una facultad por Ley Orgánica del Presidente del Concejo. Todo aquel Concejala que quiera aportar lo hará por su cuenta, pero esa nota viene dirigida a la Presidencia del Concejo Deliberante, para hacer algún aporte si se pudiera desde la Presidencia. Como usted, señor Presidente es el que maneja el Presupuesto, se la giramos con todo el respeto que en realidad confiere eso, pero es una facultad de la Presidencia, por Ley Orgánica manejar el Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Lo voy a salvar en esta oportunidad, creo que esto tendría que pasar al Poder Ejecutivo, porque el Concejo Deliberante no tiene fondos para subsidiar, sino para una plaqueta, o alguna distinción, pero esto me parece que tendría que ir al Departamento Ejecutivo, que de alguna manera haga llegar un ayuda a la escuela. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Luego de haber aclarado la situación, nuestro Bloque Unión PRO, va a probar este Despacho. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente recientemente leído. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.15. Comisión de Asuntos Varios. Expediente 4084-557HCD/09. Iniciado: Docentes de la comunidad Educativa de Patagones. Extracto: Solicitan se declaren de Interés Municipal el proyecto BERNI, en la Escuela. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El proyecto, BERNI, en la Escuela presentado por Docentes de la Comunidad educativa de Patagones, y; Considerando: Que dicho proyecto, abraza la idea de cimentar nuestra identidad cultural partiendo del conocimiento de la vida y obra de Antonio Berni, como destacado referente de la cultura popular argentina, y reconocido internacionalmente. Que el proyecto busca promover que las escuelas trasciendan

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

en el ámbito educativo a través de la participación de actividades culturales con la comunidad, generando espacios para que niños y jóvenes expresen, desarrollen, protagonicen valores y produzcan sus potenciales artísticos. Que uno de los principales roles de las escuelas es difundir, valores y conocimientos culturales de manera conjunta con otras instituciones a través del compromiso activo de las mismas. Que, la pretensión de la misma es desarrollar actividades inter escolares, e inter institucionales, generar jornadas de encuentro y capacitación, convocatoria de docentes, coordinación entre Comisiones de trabajo, generar espacio de exposición en el año, y abiertos al público. Ser un eje transversal, de trabajo inter disciplinario, entre diferentes áreas, como lengua, ciencias sociales, artísticas, ciencias naturales, etc. Por todo ello, los Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal y educativo al Proyecto BERNI en la Escuela, presentado por docentes de la comunidad educativa de Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA. Orden N° 2.16. Expediente 4084- 287HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un llamado de concurso para la construcción de un portal de acceso al Balneario Los Pocitos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Resolución, obrante a fojas, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden N° 2.17. Expediente 4084- 481HCD/08. Iniciado: UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la dirección de escuelas de la Provincia de Buenos Aires, hacer coincidir el receso invernal el ciclo 2009, con el de la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Resolución, obrante a fojas 2 y 3 estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Solamente para mencionar, que también sería de agrado que este tema, fuera incorporado a la agenda que estamos construyendo, si es que el mismo no hubiera tenido resolución anterior, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, para esta Comisión que se ha decidido formar e ir cuando se viaje y cuando se vaya, sea otro de los temas que podamos tener en cuenta, en tal caso de que hubiera necesidad de hablar con autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires. Nada más que eso. Gracias. -----

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Concejel Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para dejar establecido que este fue un pedido ya iniciado por los dos Concejos Deliberantes Viedma- Patagones, en el transcurso de este primer año, que empezamos, lo retomamos, porque el año pasado ya se había planteado. Este año, y cuando comenzaron con esta propuesta de Sesión Conjunta, le volvimos a transmitir el pedido que se había

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hecho en su momento, a la señora Presidenta del Concejo Escolar, la cual, ya nos informó que tiene resolución de entrada y ella lo está llevando adelante para ver si se puede tomar alguna resolución, en los primeros días de junio, porque después ya sería demasiado tarde. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg, de agregarlo a la agenda de gestiones que va a realizar la Comisión itinerante a Buenos Aires, y La Plata. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Simplemente para aclarar, lo dije pero lo repito, siempre y cuando, el tema no haya sido solucionado y encaminado, si en ese caso, no lo ha sido aún para esta fecha, que sea un trabajo para el futuro. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.18. Expediente 4084- 274HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza 175/07, otorgando 13 licencias para el servicio de taxi en la localidad de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia aprobar el proyecto de Minuta de Comunicación obrante a fojas 1, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SERETARIA: Orden N° 2.19. Expediente 4084- 424HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Pedido de Informe, solicitando al Departamento Ejecutivo nómina completa de funcionarios y dominio de vehículos municipales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Pedido de Informes obrante a fojas 2, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. Es abstención o voto negativo. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-

PONCE: Para aclarar señor Presidente que es abstención.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.20. Expediente 4084- 549HCD/09. Iniciado: Padres de alumnos del Jardín 905. Extracto: Solicitan colaboración para instalar juegos en esa institución. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar la siguiente Minuta de Comunicación. Visto: La necesidad de atender la problemática del Jardín de Infantes N° 905 ubicado en la calle L.Winter detrás de la Escuela 21 de Carmen de Patagones y; Considerando: Que, los juegos que poseen en dicho patio se encuentran en total estado de deterioro. Que, los mismos se encuentran en estas condiciones por falta de mantenimiento. Que, se destaca que lo que se puede reparar sale de la Cooperadora del jardín y hasta del propio peculio de los docentes de la misma. Que, los niños que allí concurren son de bajos recursos dado que sus padres no cuentan con un ingreso mensual efectivo. Que, asimismo no se encuentran disponibles para los niños que concurren elementos como una computadora e impresora. Que, se debería comunicar al Consejo Escolar de esta situación para que por medio del mismo se analice las posibles soluciones. Por ello, los Concejales de la Comisión de Asuntos Varios eleva para su consideración del HCD el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para lograr la reparación de los juegos infantiles del Jardín N° 905. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a efectos de conseguir material didáctico, equipo de computación, etc. Artículo 3º:

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Como dice el Concejal Marino, lo que abunda no daña, pero vamos a llegar un poco tarde, porque ya están por el área de la juventud, todos los juegos pintados, y recuperados. Hace una semana que están trabajando en el Jardín 905, los jóvenes del área de la juventud, a través de un proyecto joven, tratando de recuperar todo esto y con la ayuda de la gente de el corralón Municipal, que han soldado lo que se había desoldado, y pintaron lo que estaba en calidad de deterioro, lo que sí creo que nos falta ahí, es una computadora e impresora, para los chicos, no hay, había una sola, lamentablemente era vieja, antigua, no se le podía incorporar juegos al CPU, ni cosas didácticas, así que están a la espera de que el Concejo Escolar pueda, ha tramitado ya una computadora, para poder llevar adelante esto del Jardín 905 y 907. El Bloque lo va a votar, lo que abunda no daña, adelante con el proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA. Despacho de Comisión de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Orden N° 2.23. Nota N° 197. Inicial o: Campisi Federico-Roumec Javier. Extracto: Elevan nota referida a expediente 4084- 541HCD/09. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, de acuerdo a la nota presentada por los señores Campisi Federico- Roumec Javier deciden, anexar la misma al expediente 4084-541HCD/09. -----

PRESIDENTE: Se lee por Secretaría.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 16 de abril de 2009. Mediante la presente nota, y debido a las difamaciones, que ha sufrido nuestro bar, durante varios meses, en el cual un reducido grupo de vecinos juntaron firmas, hicieron denuncias, elevaron notas al Concejo Deliberante, publicaron notas en el diario Noticias, manifestando el funcionamiento de un prostíbulo, sin nunca haber tenido la voluntad de acercarse y dialogar con nosotros, nos vemos en la situación de juntar firmas para hacer saber al resto de la comunidad que estamos haciendo bien nuestro trabajo, dando oportunidades de trabajo a mucha gente, invirtiendo y apostando por Carmen de Patagones. Durante muchos años, la noche maragata se encontró sin ningún lugar para salir y divertirse debido a las legislaciones e inspecciones rigurosas carentes de sentido común. Las mismas dejaron sin trabajo a muchas familias, obligando a la juventud de Patagones, a concurrir a los lugares nocturnos, de la ciudad de Viedma. Hoy por hoy, no solo contamos con la concurrencia de la gente de Carmen de Patagones, sino también con clientes de la vecina ciudad de Viedma, y de localidades como Stroeder, Conesa, Guardia Mitre, Villalonga, como así también, de turistas de otras localidades, o extranjeros. Para nosotros y mucha gente, es un orgullo contar con un bar, concurrido y con buena onda. Por este motivo, le pedimos la colaboración a través de la firma para poder defender nuestra fuente de trabajo y la diversión nocturna en Carmen de Patagones. Muchas gracias. Por el suelo bar, Campisi Federico- Roume Javier.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Entiendo que hay un Despacho para adjuntar la nota. De cualquier manera, me gustaría hacer no más de dos o tres consideraciones, respecto de este tema, que me parece tiene la entidad suficiente como para que nos ocupemos en profundidad de esta cuestión. Esto ha surgido, por una cuestión de que por allí algunos vecinos están disconformes por una situación que les toca pasar, y no quisiera analizar esta cuestión estrictamente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

como lo plantea la nota, desde el punto de vista laboral, exclusivamente. Es atendible, también es opinable, en cuanto a esto, pero quisiera enfocar el análisis en otra cuestión, hay una realidad, que indica que tanto en Carmen de Patagones, en nuestro Distrito del interior, en localidades cercanas, en la vecina ciudad de Viedma, existen unos miles de pre adolescentes, adolescentes y gente joven, que me parece, deben ser atendidos, tal vez en su justa medida, y con cierto equilibrio, en cuanto a las necesidades de esparcimiento y diversión. No me parece que sea la cuestión planteada a modo de prohibir los lugares o de cercenar las posibilidades de esparcimientos y diversión que tienen todo este segmento de la sociedad. Si insistimos o persistimos, en negar esta posibilidad, creo que nunca vamos a encontrar la solución del problema. Seguramente no es sencillo, esto está claro, y posiblemente todos los que tenemos hijos, que hayan pasado ya por esta situación, los tengan en esta edad, o aún aquellos que sean chicos, pero seguramente les va a llegar, tendremos que convenir, que esta situación, en algún momento debe ser analizada y debe ser abordada con todos los actores posibles, entiéndase la gente involucrada, entiéndase los padres, las autoridades municipales, el poder político, las fuerzas de seguridad, y yo también agregaría algo más, que por ahí hay una poco una mirada de costado, o tratando de no comprometerse demasiado, como es la justicia. Patagones tiene una Ayudantía Fiscal, esto es importante, la Fiscalía representa al pueblo, quiere decir que también está involucrada en esta temática, y en esta problemática. Yo lo insisto, porque ya lo he hecho público, respeto absolutamente el derecho de los vecinos, a plantear sus inquietudes, por una situación que les toca vivir. Pero creo que no es la forma, cerrar un lugar, porque no se encuentra otra alternativa, esto es muy sencillo y muy fácil, hacer esto, quizás sea lo más simple, cerrar el lugar, no me parece que sea la forma. Quienes hemos pasado por la experiencia de que todos nuestros hijos tengan que salir a la ruta, hacer 50, 100, 200 kilómetros, sabemos lo que significa, estar toda la noche esperando y aguardando que regresen. Esto, realmente no me gustaría, que lo siguieran pasando, por lo tanto, me parece que el tema hay que enfrentarlo, no hay que seguir barriendo bajo la alfombra, porque no vamos a encontrar la solución, y seguramente vamos a lamentarnos de esto. Entonces, si nos queremos involucrar, al poder político, si hay que involucrar a los padres, a los chicos, a los jóvenes, a la policía, a la justicia, pues hagámoslo y enfrentémoslo. Esta es una realidad, los chicos están, son parte nuestra, los padres estamos. Entonces, la parte que nos corresponde tendremos que hacernos cargo, pero todo el mundo tiene que hacerse cargo con una cuota de responsabilidad, en cuanto a lo que tiene que hacerse. Esto no es un problema solamente de Inspección que clausura un negocio, o de un vecino que se enoja, o de algunos jóvenes que sufren o pasan los límites normales, y los jóvenes tendrán que entender la libertad hasta donde, hasta no afectar la libertad del otro. Pero esto hay que trabajarlo y en algún momento hay que planteárselo seriamente, y en conjunto, sería lamentable, que la solución a este problema y hoy lo dejo claramente expresado, sería lamentable que fuera el cierre de un lugar. No me parece que esa sea la forma, más allá que insisto, en reconocer la molestia de algunos vecinos por la situación que están pasando. Pero creo que se pueden hacer muchas cosas, se pueden lograr resultados, pueden tratar de experimentar sobre algunas medidas, para ver si tienen éxito. Insisto en esto, no me parece que sea la forma, porque me parece que vamos a tener más problemas todavía, si no encontramos los mecanismos adecuados, para que este segmento de la sociedad, canalice lo que todos hemos canalizado en algún momento de nuestra vida, que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

es el esparcimiento, la diversión, o como quiera llamársele. Por eso, señor Presidente, desde aquí, estoy ofreciendo, el trabajo de nuestro Bloque, que estimo va a ser compartido con el resto de los señores Concejales, para que se haga una convocatoria. Yo me lamento profundamente, que hoy en este momento no estén los actores, los famosos involucrados, pero esto no quiere decir que no puedan ser convocados, a un encuentro a donde todos podamos decir lo que creemos, lo que pensamos, a donde hay que apuntar, como desde educación, desde la política, desde la fuerzas de seguridad, desde todos los ámbitos que se quiera, pero hagamos algo. No nos quedemos con esta solución sencilla y tener un lugar menos de esparcimiento, creo que por allí transita la responsabilidad del futuro, porque en definitiva, quienes no lo vean así, estamos descuidando o están descuidando la salud de todos estos chicos. No me parece un acto de responsabilidad actuar de esa manera, por eso es nuestro ofrecimiento al resto del Cuerpo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Comparto algunas cosas que expresaba el Concejel Rosemberg, fundamentalmente la participación de todos los actores, pero lo que sí quiero aclarar, que no se cierra por cerrar, o que esa sea la alternativa más fácil.-----

PRESIDENTE: No se cierra por la queja de los vecinos, dice usted.-----

CABEZA: No por supuesto, yo creo que dentro de este Honorable Cuerpo, hemos aprobado normas, por las cuales ha actuado en este caso, Inspección General, resguardándose especialmente en la Ordenanza vigente. Entonces, no es cerrar por cerrar, o que es sea la alternativa. Comparto que hay que empezar a trabajar con todos los actores, pero esto no se cierra por que sí nomas. Hay una reglamentación, establecida por una Ordenanza, aprobada por este Honorable Cuerpo, por la cual ha actuado en este caso, Inspección General, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo que a todos nos ha tocado vivir, los cierres de los Boliches en Patagones, retomando años atrás, cuando nos quedamos sin boliches, y nuestros hijos todos a Viedma. Y me ha tocado conversar con los vecinos que son autores de la nota, también con la otra parte, a mi me toca estar al lado, con la organización que yo presido que es Empleados de Comercio, y a los vecinos, lo que más le preocupa, es cuando salen los chicos, ese es el tema más preocupante para los vecinos porque se quedan en cercanías, hacen algunos daños, algunos toman, otros no. Y esto trae la inquietud de los vecinos porque a ellos los perjudica. Ahora yo me pregunto, si es facultad de quien abre un local, controlar las afueras en la vía pública de lo que pasa, o es responsabilidad nuestra a través de la Policía Comunal, de poner los controles, que deben existir para que cuando se cierra este local comercial, cada uno vaya a donde tiene que ir y no se quede en el sector una o dos horas más. Comparto que hay que analizar el tema, hay Ordenanzas que cumplir, hay leyes que cumplir, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. Pero, como dijo el Concejel dela UCR, aquí nos tenemos que comprometer todos, no solucionamos nada con cerrarlo, ni tampoco solucionamos nada en dejarlo como está. Aquí hay que empezar a trabajar, para ordenar esto, y que de aquí en más, no solamente ese lugar tengamos, sino otros lugares donde los jóvenes también puedan ir. No será que tendríamos que fijar un lugar propicio donde va a establecerse los locales bailables, es responsabilidad nuestra también fijar esos lugares como hicimos con

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el Parque Industrial por ejemplo. Ya sabemos donde tenemos que enviar a quien quiere radicar una industria, no esperemos, aquellos que somos responsables, hasta quien les habla, que vengan otros comerciantes que quieran abrir un local y después tengamos que pasar por historias que ya conocemos, como el que teníamos aquí donde funcionaba el Bingo. No sé si algunos Concejales recuerdan, boliche bailable que había ahí, al lado tenemos una sala velatoria, unos lloraban por el dolor de la pérdida de un familiar y otros bailaban al lado. Comparto con el Concejal de que aquí hay que trabajar sobre este tema, legislar, y dejar ordenado para que de aquí en más cuando alguien quiera hacer la apertura de un local, ya le digamos, las condiciones para poder abrir son estas. Entonces, no vamos a incurrir en habilitar comercios que mañana tengamos problemas. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Nosotros hemos recepcionado ambas notas en los Bloques de todo este Concejo. Solamente dijimos de anexar la nota, porque sabemos que el Ejecutivo Municipal que a quien le toca ejecutar la norma que legislamos, llevó adelante una reunión con las partes, y se expuso de la normativa, que el Concejo Deliberante había legislado, en qué estaban en error, qué era lo que se debía modificar. Sé que la reunión tuvo éxito, pudieron acordar dentro de la norma establecida, cómo seguir adelante, desde el Ejecutivo Municipal y desde los dueños de este local. Creo que la propuesta del Intendente días atrás, por televisión fue justamente, planificar desde obras públicas un espacio para que se establezcan locales bailables, para que no haya esta controversia, con la gente de la población, llevar adelante esto. Y coincido con el Concejal Marino, que creo que la responsabilidad de la salida del boliche, es del Municipio de Patagones, a través de la Policía Comunal, el control de la Policía Comunal y de Inspección General, y creo que esto, de esta manera, el Intendente Municipal ha pedido ayuda a Bahía Blanca, para una demanda superior de control, a la salida del boliche, para que estén resguardados los dueños del boliche, para que no haya, ningún tipo de controversias cuando salen los menores, y también se está llevando adelante un acuerdo con la Provincia de Río Negro, para que la provincia de Río Negro establezca el mismo horario de cierre que nosotros, no que sea una hora antes, porque sino toda la gente de Viedma se viene para Patagones, y ahí es donde quieren entrar y se suscitan los problemas. Creo que el Ejecutivo está avanzando en esto, está trabajando sobre el tema, a ellos también les ha llegado la preocupación, y han mantenido varias reuniones, no solamente una, con los dueños, incluso con los padres. Creo que estamos en buen camino, por lo menos, a nosotros que nos toca legislar, la norma está establecida, y una ley, que es la ley Cromañon, de la cual no podemos, por más que queramos, tomar otra atribución, que no nos corresponde, hay muchas leyes legisladas, y hay por este Concejo Deliberante, una norma establecida para poder llevar adelante el control de estos lugares nocturnos. Más allá de la acotación personal que cada uno de nosotros podemos hacer por este tema, seguramente queremos todos que ese local siga abierto, dentro de las normas que corresponda, pero abierto, porque queremos a nuestros hijos en Carmen de Patagones, como usted bien lo dijo Presidente, en la norma que corresponde para que no tengamos que tener, a posteriori, problemas más graves. Pero, creo que es un buen local, es un buen lugar, la gente que lo tienen a cargo son hijos de Patagones y los conocemos, sabemos de su familia, de su trayectoria, sabemos con quien estamos tratando, o sea, que por eso también queremos que se sostenga y siga abierto este local. Creo que el Ejecutivo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

está llevando adelante todas estas reuniones, para poder llegar a un acuerdo, con los dueños del local y establecer algún marco de seguridad, que necesitan la gente que vive al lado no tenga problemas. Así que, en principio, nosotros decidimos, anexarlo, y dejar el expediente en Comisión para que podamos avanzar; si avanzamos con el expediente vamos a ir un poco de la mano, del Ejecutivo Municipal, que hoy está trabajando y que habrá que esperar hasta que esto se normalice.-----

PRESIDENTE: Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.24. Expediente 4084- 447HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, señalización y controles de las paradas de transporte de pasajeros en Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Resolución, obrante a fojas 1, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden 2.25. Expediente 4084- 353HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informes, solicitando al Departamento Ejecutivo, informe a través del área de Inspección General, las medidas adoptadas en supermercados por cortes, de energía eléctrica. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Pedido de Informes, obrante a fojas 1, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Agropecuarios, comercio, industria y trabajo. Orden N° 2.28. Expediente 4084- 565HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Intendente municipal, gestione con urgencia una audiencia con el comité de Fideicomiso de recuperación crediticia a fin de analizar la situación de los productores agropecuarios del Partido de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, comercio, industria y trabajo, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Resolución obrante a fojas 2 y 3, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Para solicitar autorización. Para ingresar tres expedientes por artículo 80 constituirnos en comisión por el artículo 9 y poder despacharlo, expediente 4084-7475/76 iniciado por el Automóvil Club Argentino. Expediente 4084-98hcd/99 iniciado por Angel Orlando Grazioli y Enrique Montero Espinoza – expte. 4084-293HCD/01 Stribing Mario Ricardo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar autorización al cuerpo para ingresar por el art. 80 el expediente 4084-578hcd/09.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los Sres. Concejales. Se leerá la carátula por Secretaría.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Expte. 4084-578hcd/09 iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo haga efectiva la devolución de Pesos Cuatrocientos cuarenta y cuatro con setenta y cinco (\$444,75) en concepto de tres cuotas abonadas por la compra de un inmueble al Sr. Conrad Daniel Alberto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias. Voy a referir que por el art. 80 debe tener ocho firmas en despacho de comisión, Sr. Por una cuestión de respeto cuando ingresamos un proyecto lo miramos antes.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Continúa la sesión. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Voy a solicitar al cuerpo la autorización para ingresar por el art. 80 y constituirnos por el art. 49 en comisión por el reglamento interno el expte. 4084-578hcd/09 iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical cuyo extracto Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo haga efectiva la devolución de Pesos Cuatrocientos cuarenta y cuatro con setenta y cinco (\$444,75) en concepto de cuotas abonadas por la compra de un terreno al Sr. Conrad Alberto.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad. Cuarto intermedio para emitir los cuatro despachos y que este honorable cuerpo se constituya en comisión. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Referencia al expediente 4084-7475/76 anexo 2012-91000385 – 145HCD/07- 598/89- 2175/91-131hcd/91-417hcd/98 iniciado por Automóvil Club Argentino –Sta. Formalizar escritura pública de la donación con cargo de la hostería Bahía San Blas. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituido en comisión en la tercera sesión ordinaria del día 06-05 del 2009 de acuerdo al art. 49 del reglamento interno del HCD desean aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 459 autorizando a suscribir el convenio adicional entre la municipalidad de Patagones y el automóvil Club Argentino como el articulado, quedando sujeto el segundo llamado a licitación por el nuevo periodo a concesionar a referéndum del HCD. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad. Cuarto Intermedio. Continúa la sesión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-293hcd/01 iniciado por Stribing Mario Ricardo. Sta. Una parcela en la zona denominada futuro parque industrial. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Honorable Concejo. Despacho de comisión. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión en la tercera sesión ordinaria del día 6-05 del 2009, de acuerdo al art.49 del reglamento interno del HCD deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de resolución. Visto el expediente 4084-293hcd/2001 y considerando que mediante nota a fojas 1 el Sr. Stribing Mario solicita una parcela en la denominada zona del futuro parque industrial para la instalación de un depósito y fraccionamiento de carbono. Que la Municipalidad de Patagones autoriza la ocupación de cuatro parcelas del dominio municipal ubicadas en el sector industrial planificad de carmen de Patagones, según ordenanza registrada bajo el número 105/01 que a fojas 23 vuelta se solicita la desafectación del lote 22 por falta de pago, según lo establece el art. 3ro. de la ordenanza 45hcd/02 que como lo indica la ordenanza registrada bajo el número 88/08 se deja sin efecto la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

adjudicación otorgada al Sr. Stribing Mario del lote identificado como chacra 188- fracción I- Parcela 22 que el concejal Ricardo Marino en reiteradas oportunidades intento comunicarse telefónicamente con el Sr. Stribing para informarle sobre lo determinado sin poder constatarse; Que dado el tiempo transcurrido se sugiere el pase del mismo al archivo. Por ello los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones elevan a consideración el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1ro. Remítase el presente expediente al archivo con copia al interesado. Artículo 2do. De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Lo que quería era escuchar por que no lo leí al despacho atentamente, pero esto tiene su historia, por falta de pago. Hubo en aquella oportunidad cuando se vendieron esos terrenos a cuatro o cinco vecinos de Patagones, se hizo un compromiso en donde el Municipio iba a aportar con los servicios y los vecinos tenían que pagar la cuota del terreno. Se incumplió de ambas partes los vecinos dejaron de pagar porque los servicios no llegaban entonces ellos se les fue el interés hasta inclusive de quien estamos hablando había levantado una pared que todavía está con base y todo, una inversión en dinero de un galpón, pero no llegaba la luz, no llegaba el agua y no llego el gas todavía, entonces se vieron en la obligación de abandonar esto, entonces quería dejar aclarado esto, porque sino pareciera que dejamos a los vecinos como que no cumplieron pero también hay responsabilidad de parte nuestra, del Municipio que tampoco cumplió, no, porque sino pareciera que los vecinos fueron los malos y nosotros los buenos, quería dejar aclarado esto.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Pedido por el concejal Alfredo Cabezas. Continúa la sesión. Se pone a consideración de los sres. Concejales el expediente recientemente leído para el pase archivo. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-498hcd/99 iniciado por Angel Grazioli y Enrique Montero Espinoza. Sta. Se habilite el tramo de la calle que se inicia en la ruta 3 a la altura del establecimiento- Sucesoras de Ernesto Hecker . Honorable concejo - Despacho de comisión. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión en la tercera sesión ordinaria del día 6-05-2009 de acuerdo al artículo número 49 del reglamento interno del HCD, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo al área correspondiente a efectos de que se confeccione el proyecto de ordenanza pertinente de acuerdo a dictámenes que obran a fojas 41-43- 45-60 y 61 vuelta, cumplido vuelta para su tratamiento. --

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-578hcd/09 iniciado por Bloque UCR – Eleva proyecto de Resolución- Solicitando al Departamento Ejecutivo haga efectiva la devolución de Pesos Cuatrocientos cuarenta y cuatro con setenta y cinco (\$444,75) en concepto de las cuotas abonadas por la compra de un inmueble al Sr. Conrad Alberto. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable Deliberante constituídos en comisión bajo el artículo 49 del reglamento interno deciden el pase del expediente al ejecutivo a fin de que se haga efectivo el reclamo del Sr. Conrad Alberto. Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Yo no se si el concejal presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical no nos tiene que decir nada hoy, porque el 50% de todos los puntos tratados han sido de la U.C.R. producto del trabajo de los señores concejales que trabajan en las comisiones, nada mas Sr. Presidente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias Sr. Presidente. Era para comunicarle al cuerpo que no hemos anoticiado a través de la Secretaria administrativa del concejo que el expte. 4084-486hcd/08-01 fue solicitado como se dispuso en la segunda sesión ordinaria del día 24-04 y postergada para el 27 de Abril, se dispuso solicitar al Departamento Ejecutivo lo girara al Concejo Deliberante, el expediente de referencia no ha sido girado y nosotros tenemos cierta urgencia y los interesados en este expediente que son los Sres. Rubén Borda y Jorge Bigardt en relación con la liquidación que corresponde cobrar, están interesados en tener una respuesta a la brevedad, así que yo le pediría al cuerpo si podemos poner a consideración que se vuelva a solicitar al Departamento Ejecutivo gire a la brevedad este expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Es a los efectos de contestar lo que expreso el concejal Marino. En realidad no creo que corresponda que uno haga algún tipo de reconocimiento en función de la aprobación de los proyectos. Según los proyectos habrán sido aprobados porque los sres. Concejales estimaron que así correspondía por la naturaleza propia de los proyecto. Tampoco me parece mal la idea de confraternizar y de afianzar de alguna manera la relación entre los bloques de las distintas expresiones políticas, así que de todos modos tomo de buen grado la sugerencia del concejal Marino como para que de alguna manera no reconocer la aprobación pero si hacerlo como una expresión de buena relación y de buena convivencia en el honorable cuerpo.-----

PRESIDENTE: Bien, viendo que todos han tenido algo que decir yo quisiera decir, también, expresar que el pasado 1ero. de Mayo se realizó el acto del 1ro. de Mayo en la Plaza 1ro. de Mayo, silencio por favor, acto que ha quedado ya, desde que estoy como presidente para que lo organice el Concejo Deliberante y dentro de ese acto siempre hay una promoción o una situación de pedido de mejoramiento, así como fue el cartel en un inicio, plantar un árbol, este año el rosál, del mástil que lo había pedido el concejal Tellería, y bueno la fundamentación del discurso del día del acto del concejal Marino que tengamos juegos en esa plaza, esta situación de compromiso es la que no vi expresada el día del acto con la presencia de los concejales, no quiero que lo tomen como un reto o un reproche, simplemente que es un acto que realiza el concejo en forma institucional y me parece valadero que nos comprometamos por lo menos, una hora a la mañana del día del trabajador para tener una presencia o pasiva o activa dentro de lo que significa el acto, creo que el Concejo Deliberante tiene y todos los que trabajamos en el Concejo Deliberante tiene bastante tiempo dedicado para hacer este tipo de acto y es importante que los concejales mas allá, salvaguardando alguna necesidad específica, física o por atención familiar, se hagan presente, me parece que hablan de la institución, habla de la Democracia que se vive dentro de la Institución y de la proyección en trabajos que realiza y se ha pedido que se realicen desde el Concejo Deliberante para la población. Eso lo que quería decirles, nada mas. Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias, Sr. Presidente. Dos cosas, primero de alguna manera sumarme a lo dicho aquí y que la forma de los proyectos que han salido y seguramente que lo que se esta pudiendo ver o pudiendo interpretar, que todo lo que tiene que ver con base a unión es lo que empieza a florecer, no? digamos, entonces creo que este es un poco el motivo de lo que aquí se ha planteado. Vayamos a otro tema Sr. Presidente, yo no lo pensaba plantear pero ya que Ud.,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

lo trae a colación, debo decir la verdad de lo que nos ha pasado, el día anterior las secretarías nos habían convocado por lo menos conmigo lo hicieron telefónicamente, en la que realmente había comprometido mi presencia, y de hecho lo hice, pero seguramente hemos tenido un acto infructuoso porque me paso que llegue unos minutos antes de las diez de la mañana y me encontré con que recién se empezaban a colocar los primeros baffles, no había realmente nadie Sr. Presidente, entonces sospeche que el acto venía atrasado, hice otra dirigencia y cuando llegue me encontré con que ya estaban haciendo la entrega floral y pensé que estaban terminando y es por eso que no me baje Sr. Presidente, lo debo aclarar por que me sucedió esta cuestión, yo me iba a presentar en el acto pero cuando ví que cuando estaban entregando, me parecía ya, que el acto estaba terminando, esa fue mi ausencia, no la quiero justificar desde este punto de vista pero me paso esta cuestión, gracias.-----

PRESIDENTE: Quiero, antes de dar la palabra a Rosemberg, quiero comunicarle que el mástil es provisorio, el que se a puesto, porque era un chiste, en realidad, el mástil que se puso en forma inicial, pedí que lo alargaran, lo cambiaran y le pusieran la driza como corresponde. Así que fue puesto para el acto y bueno se va a cambiar en tiempo y forma cuando el corralón tenga el mástil ya, en forma definida pintada y proyectada. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Brevemente y no a manera de justificación, pero nosotros que somos uno de los que venimos reclamando la presencia de los integrantes del Concejo, la presencia en todos los actos posibles. Debo considerar que en las dos oportunidades que hemos estado, que nos han invitado a celebraciones del 1ro. de Mayo, tanto la del año pasado como la de este año, yo no he estado presente, en las dos oportunidades coincidió que no estaba en mi pueblo, había viajado, por eso no me pude hacer presente, es lamentable porque me hubiera gustado hacer por lo menos el aporte, en la presencia de la Unión Cívica Radical en el acto, así que, quisiera creer que podremos estar presente para el próximo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Sí en mi caso para justificarme porque yo hable a la presidencia, el bloque mayoritario, pero bueno, yo le había referido a Ud., que no iba a estar presente, que iba a viajar a hacerme un estudio a Bahía Blanca, y la verdad, debo decir la verdad no me animo a manejar de noche porque no tenga una visión demasiado clara. Me tenía que volver con mis hijos sola en el auto a la noche. El estudio fue a la siete de la tarde, bueno no me volví directamente, me quede a dormir en Bahía, por eso no fui el 1ro. pero quiero justificar también, porque de alguna manera habíamos dicho que uno de los concejales de los tres bloque iba a emitir las palabras en representación, Iván ya me había dicho, el concejal Iván Ponce me había dicho que no podía y el concejal Guillermo Skrt no se hizo presente porque por razones de salud, no se sentía bien, lamentablemente no nos dimos cuenta de avisar a tiempo pero le pedimos las disculpas correspondiente, Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, no es una cuestión para justificarlo es simplemente para, como se había hecho la invitación en acta, también quería que conste en acta esto. Ante de finalizar la sesión. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Abusando de su predisposición que la plaza 1ro. de Mayo, cada día mejor, creo que sería necesario hacer un lugar, un espacio para la colocación de plazas, un monolito, algo similar porque hubieron gremios que preguntaron si podrían, yo les dije que no estábamos en condiciones en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

donde colocarla, así que quería que tenga en cuenta esto Sr. Presidente, porque el año que viene la idea de los gremios es dejar un presente, colocarlo y bueno descubrirlo. Al mismo tiempo informar que a la tarde siguieron los actos, mucha gente, de los docentes. Entonces el proyecto, por suerte, a caído bien, es un lugar, como dije anteriormente cuando nos toca hablar es un lugar de homenaje pero también de recreación y también puede ser de protesta, no, donde los trabajadores puedan reclamar sus derechos.-----

PRESIDENTE: Les parece bien trabajar desde el Concejo Deliberante como para hacer un proyecto de resolución con la copia de un monolito en miniatura como si fuera el cerro de la caballada para que se ponga al lado del cartel, ya veremos, y fundamentalmente el pedido de que se pueda poblar de algún juego para niños en la plazoleta. Cuarto intermedio. Continúa la sesión. Desde la presidencia nos encargaremos que exista un espacio dentro de la plaza 1ro. de Mayo donde se puedan poner placas y en el día de los festejos del 1ro. de Mayo donde se puedan poner las ofrendas florales. Antes de terminar la sesión se procede a arriar el pabellón nacional y la bandera bonaerense para lo cual invitamos a los señores concejales que la izaron. Nos ponemos de pío. Siendo las 16.50 hs. Damos por finalizada la tercera sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones